

5

cuadernos genealogía



www.hispagen.es

junio 2009

ISSN 1998 - 2866

índice

HISPAGEN	3	EDITORIAL
Fernando de Herrera Hume	4	Crónica de la reunión genealógica en Sevilla
Miguel Ángel Fernández González	6	Crónica de la Conferencia Magistral pronunciada por Fernando Castilla Lucas
Fernando González del Campo Román	7	Apellido Holgado
Miguel Ángel Fernández González	21	Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-
Juan Carlos González Ternero	37	El doctor Escoriaza, médico de reyes
Marcelino Somoza Sánchez	43	Aplicaciones informáticas: Kompozer
HISPAGEN	47	BIBLIOGRAFÍA

editorial

Cada día nos encontramos y/o somos testigos de eventos, aplicaciones, programas, noticias, foros de intercambio, reuniones, conferencias, charlas, publicaciones e incluso nuevas asociaciones, relacionadas todas ellas con el mundo de la genealogía; y atónitos, apenas alcanzamos a comprender el crecimiento exponencial que va adquiriendo esta ciencia auxiliar de la Historia, matriz a su vez de todo tipo de investigación familiar entre los nuevos aficionados a estas materias.

Vemos incluso, como algunos medios de difusión de renombrado prestigio intentan hacer sus deberes incursionando a modo de "termómetro social" en esto de abordar a las personas de a pie, interrogándoles acerca de su interés por la historia familiar y sobre los conocimientos que se tienen para meterse a fondo con ello.

En nuestro afán por intentar seguir siendo fieles a la promoción de toda temática que guarde algún tipo de relación directa (o no tan directa) con la genealogía, pero cuya finalidad sea afín a nuestros propósitos de instrumentalizarla como parte integrante de la vida diaria, ofrecemos en este número de *"Cuadernos de Genealogía"* una serie de artículos que creemos van encaminados en dicha dirección.

Abrimos la edición con sendas crónicas sobre eventos a los que HISPAGEN ha aportado su granito de arena, acompañados de instantáneas que hablan por sí solas.

Luego nos vamos adentrando en los ya habituales estudios a fondo que nos permiten desgranar algún apellido ibérico con la utilización de las mejores herramientas profesionales que integran la Genealogía junto con la Heráldica, haciendo uso de la estadística a modo complementario.

También podrán incursionar nuestros lectores en una primera entrega que pretende sumergirse en los fondos archivísticos eclesiásticos en Cuba, *-sobre todo del período de dominio español sobre la Isla-*, labor que por resultar tan desconocida, requiere de una buena dosis de experiencia en dicho campo.

Seguidamente, una investigación genealógico-familiar nos permitirá retroceder en el tiempo yendo hasta la mismísima Corte de Enrique VIII de Inglaterra, de la mano de su galeno de origen alavés, por su directa relación con la Corona Española.

Cerramos la edición con un detallado análisis técnico de un programa que nos permite la edición y publicación en la web de nuestros registros genealógicos, guiándonos paso a paso en esta fascinante *aventura*.

De esta forma, os hacemos entrega del número del verano de 2009, confiando en que el mismo redunde en pos de lo expresado en la introducción editorial y, sobre todo, confiando en que incite a nuevas colaboraciones a las cuales nuestra humilde publicación semestral sigue siempre abierta.

Crónica de la reunión genealógica en Sevilla

Fernando de Herrera Hume

El pasado Sábado 21 de Febrero de 2009 se celebró en la Taberna del Alabardero de Sevilla, sede la Escuela Superior de Hostelería de la ciudad, una reunión genealógica convocada por HISPAGEN, Asociación de Genealogía Hispana, y el foro de carácter genealógico Gen-Sevilla a la cual asistieron los señores don Antonio Alfaro de Prado y Sagrera, don Paulino Bueno Martínez, don Juan José Cabrero Nieves, don Rafael Cámara Rivilla, don Rafael Campos Romero, don Juan Cartaya Baños, don Antonio Cordero y Ponce de León, don Fernando Herrera y Hume, don Fernando Hidalgo y Lerdo de Tejada, don Antonio Liger Valverde, don Juan Francisco Morillo Romero, don Manuel Navarro Pérez, don Germán Pecellín Muñoz, doña Pilar Rayo y Díaz-Ramos, don Claudio Rodríguez Márquez, don Jesús Sánchez Chacón, doña María de los Ángeles Sánchez Sicilia, don Marcelino Somoza Sánchez, don Juan de la Torre y Merino de Tejada y don Juan Manuel Vileya Rodríguez.

En total se dieron cita veinte personas unidas por su afición genealógica venidas de diferentes puntos de España como Madrid, Barcelona, Cádiz, Jerez de la Frontera (Cádiz), Lucena (Córdoba), Málaga, y por supuesto, Sevilla.

Cabe destacar que entre los asistentes se contaban miembros de HISPAGEN, de la Asociación Cantabra de Genealogía, de la Asociación Riojana de Genealogía y de Family Search. Así como de las listas de correo de los foros de Gen-Sevilla, Gen-Cádiz, Gen-Córdoba, Gen-Reino de Granada, Gen-Jaén, Gen-Extremadura y del Distrito de Genealogía de Telepolls.

La reunión se dividió en dos partes separadas por un intermedio en el que se sirvió café y pastas. En la primera parte del encuentro se procedió a hacer una breve presentación y exposición de cada una de las asociaciones y foros genealógicos de los cuales había miembros asistentes y de su funcionamiento.

Luego la charla se encauzó hacia proyectos genealógicos y las diversas posibilidades asociativas que existen en España relativas a la Genealogía y los beneficios que éstas conllevan. Particular interés suscitó la interesante explicación que dio don Antonio Alfaro de Prado acerca del entonces proyecto y hoy brillante realidad de la digitalización del padrón de vecinos de Extremadura de 1829, del que ya se trató en el número anterior de la revista.

En la segunda parte don Jesús Sánchez Chacón, representante de Family Search, expuso los diferentes proyectos de digitalización y tratamiento de datos que abordan en España y su deseo de colaboración en todo lo relacionado con la Genealogía en España siendo su intervención seguida con especial atención.

El encuentro resultó, además de muy ameno, sumamente interesante, resaltando en especial el buen ambiente y el trato cordial entre quienes comparten la misma afición genealógica. Fue unánime la consideración de que el encuentro ayudó a estrechar lazos entre personas con intereses comunes. Como anécdota cabe señalar que en dicha charla se conocieron personalmente varias personas que intercambiaban correos electrónicos desde hacía varios años, desde los distintos foros y grupos donde se suelen comenzar estos tipos de contactos.

Habitualmente, cuando se organizan actividades de este género suele comentarse entre los asistentes la necesidad de organizarlos más a menudo, pues todos percibimos la riqueza que encarnan y el buen ambiente que siempre se crea, de lo cual todos salimos beneficiados; incluso se habla, de hacerlo en otras ciudades para que los socios tengan ocasión de juntarse, conocerse e intercambiar opiniones. Es una idea loable, de lo cual la presente reunión de Sevilla ha servido como ejemplo.

Fotos tomadas durante la reunión genealógica en Sevilla del pasado febrero



Fotografías hechas durante la conferencia de D. Fernando Castilla Lucas



Crónica de la Conferencia Magistral pronunciada por Fernando Castilla Lucas

Miguel Ángel Fernández González

En el marco del acto de clausura del curso académico 2008-2009 de la Escuela "Marqués de Avilés" de la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria¹ (ADGHN) el pasado 24 de junio, nuestro socio fundador Fernando Castilla Lucas fue invitado para pronunciar la Conferencia Magistral del cierre de curso.

La presentación corrió a cargo de D^{ra}. Elena Fernández del Cerro, Presidenta de la ADGHN y la introducción la realizó D. José Luis Sampedro Escolar, Vicepresidente de dicha Asociación y Director de su referida Escuela "Marqués de Avilés", ante los más de 60 asistentes, entre socios, antiguos diplomados y simpatizantes y amigos de la ADGHN, con la cual HISPAGEN ha mantenido siempre una estrecha colaboración y mutuos intercambios sobre temas afines.

D. José Luis, después de su participación como ponente en el "Castillazo 2009" (reunión de índole familiar denominada así por quienes comparten descendencia del apellido Castilla y que es organizada por nuestro amigo Fernando), cursó una recíproca invitación a nuestro socio para que fuese él quien tuviera el honor de hacerse cargo de la Conferencia Magistral de fin de curso, que como todas las demás que organiza cada año la Escuela "Marqués de Avilés", tenía carácter lectivo extraordinario por su directa vinculación con los temas que se imparten en sus cursos anuales, como bien se encargó de matizar D^{ra}. Elena durante su presentación.

Durante la ponencia que llevaba por título "*Estudio del apellido Castilla: el ADN como herramienta genealógica*" y ayudado por una dinámica presentación visual, Fernando fue desgranando un condensado resumen sobre la utilidad del estudio del ADN con fines genealógicos, tema que ya fue tratado en el número anterior de nuestra revista, aunque

ampliando el tema con su explicación sobre la reciente aparición de una nueva rama de los Castilla (peruano-argentina), cuya incorporación al ya largo proceso de la utilización de las herramientas científicas que proporcionan el estudio del ADN en núcleos familiares específicos, sin duda aportarán otros datos a su tipificado y su generis estudio genealógico-molecular, sin precedente en el ámbito hispano, que le permitirán trazar nuevos derroteros en su dilatada y novedosa investigación familiar.

Después de la sesión de ruegos y preguntas con una buena participación por la novedosa temática tratada, se procedió al cierre de la conferencia y seguidamente se dio paso a la entrega de los certificados y diplomas a los alumnos egresados del presente curso académico.

Finalizados dichos actos, tuvo lugar el habitual buffet a que nos invitó el Centro Riojano de Madrid, lugar donde se desarrolló tanto esta conferencia, como el recién terminado curso, seguido de la cena de fin de curso, durante la cual los presentes pudimos continuar departiendo entre todos de la manera habitualmente distendida en que solemos hacerlo.

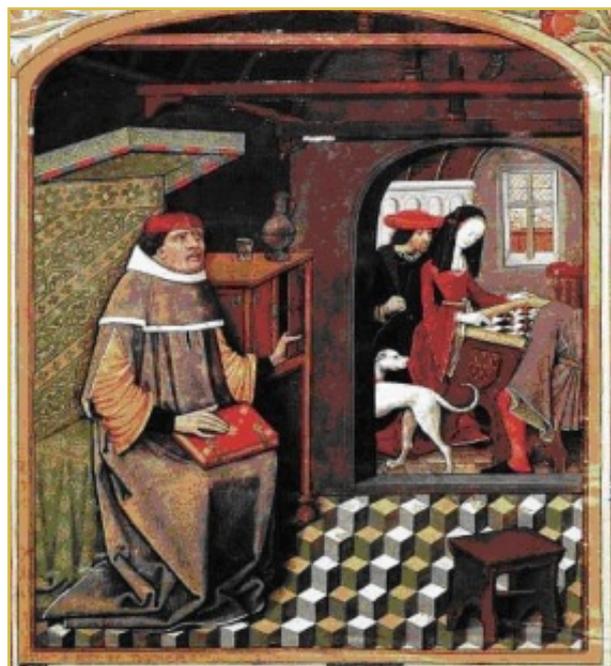
NOTAS

i www.adghn.org

En números anteriores hemos estudiado un apellido patronímico, Mateo, y otro toponímico, Castellanos. En esta ocasión nos centramos en el tercer gran grupo de apellidos que nutre la antroponimia española: los que llamamos apódicos, por proceder de la atribución de un mote o apodo relativo a la persona. Como ejemplo hemos tomado el apellido Holgado, cuyo estudio realizamos en 2005 y ahora adaptamos. Este antropónimo español es de origen mayoritariamente leonés y extremeño, y corresponde al participio de pasado del verbo *holgar*, que significa estar ocioso, descansar, y también alegrarse, divertirse. Dado que la primera acepción es la más antigua –documentada por escrito desde 1140 aproximadamente–, es posible que, aplicado a una persona, *holgado* quisiera decir **descansado** u ocioso. Así, a mediados del siglo XIII, el riojano Gonzalo de Berceo pone en labios de un peregrino, a quien la Virgen salvó de ahogarse en el mar con su manto: «tan folgado yaçia commo so un tendal, o commo qui se duerme en un verde pradal»ⁱ. *Holgado*, que antes de enmudecer la /h/ en gran parte de España se debía de pronunciar con h aspirada, procede de *folgado*, de igual sentido. En portugués, esta palabra se aplicaba además a quien hacía una pausa en el trabajoⁱⁱ, y también quiere decir despreocupado. Menos probable parece que tuviera *holgado* el sentido actual, menos antiguo, de «que tiene una posición desahogada», que permite a su vez descansar y estar ocioso. Apellido opuesto al de *Holgado* sería *Cansado*, que es típico de Extremadura como lo es el primero en parte.

Como también existe en España (y en Portugal) el apellido **Folgado**, es probable que una parte –tal vez la mayoría– de los actuales *Holgado* proceda de antiguos *Folgado* españoles y, muy posiblemente en menor medida, portugueses. En este sentido,

como veremos después, mientras que *Holgado* abunda significativamente en las provincias de Salamanca y Cáceres, de donde debió de pasar a otras, *Folgado* es típico en España –además de en Valencia, como veremos también– en la de Zamora, justo al norte de Salamanca. Es probable que no sean ajenos a ello que la zona de Astorga (León) y el norte de Zamora –donde son típicos los *Folgado* leoneses– pertenecieran entre el siglo VIII y mediados del XIII a la diócesis de Braga (Portugal) y, sobre todo, que en esa área aún se hable el dialecto leonés, que no reemplaza la f- por hⁱⁱⁱ



Detalle de la primera página de los Échecs amoureux de la reina Luisa de Saboya. Hacia 1500

Folgar, y por tanto *folgado*, *holgar* y *holgado* –forma conocida por escrito desde 1220-1250–, viene del latín *follicare*^{iv}, que significa respirar como un fuelle –*folllis* en latín– y también resollar y jadear. De aquí proceden las acepciones españolas, incluida la de ser

Apellido Holgado

holgado (el calzado, la ropa...). Dice Corominas que los significados latinos coincidieron en el primero del término castellano, por la imagen del caminante que se detiene para tomar aliento en una cuesta y por analogía del ocio con la holgura de las prendas^v. En los siglos XII y XIII se decía folgar y folgado^{vi}:

Distribución

Siglo XXI. En el año 2000 había en España al menos 2.656 abonados de teléfono fijo apellidados **Holgado** de primer o segundo apellidos (3.148 en la guía del 2005): 421 en la provincia de Madrid (288 en la capital)^{vii}, 348 en Salamanca (170)^{viii}, 294 en Barcelona (104), 292 en Cádiz (14), 259 en Cáceres (144), 205 en Sevilla (91)...^{ix} Según la Explotación Estadística del Padrón, el 1 de enero de 2008 había en España 5.504 Holgado de primer apellido, 79 de los cuales

eran extranjeros y otros 23 se hallaban en otras situaciones. De los 5.402 nacidos por tanto en España, 856 habían venido al mundo en Salamanca (15,55 % del total), 783 en Cáceres (14,23 %), 726 en Cádiz (13,19), 508 en Madrid (9,23 %), 502 en Sevilla (9,12 %), 355 en Málaga (6,45 %), 296 en Barcelona (5,38 %), 165 en Badajoz (3), 128 en Ávila (2,33 %), 115 en Vizcaya (2,09 %), 113 en Guipúzcoa (2,05 %), 95 en Álava (1,73 %)...^x Esta distribución, como se ha dicho, revela el origen principalmente salmantino y cacereño de los Holgado, desde donde debieron bajar en parte hasta Sevilla y Cádiz a partir de la reconquista a los moros. Ahora bien, dadas la existencia –como veremos y se ha mencionado– del apellido Folgado en el norte de la provincia de Zamora, la alternancia en Badajoz de las formas Holgado y Folgado –también en Zamora– y tal vez la presencia de este apellido en El Bierzo (León), parece probable



Distribución provincial de los 2.656 abonados de teléfono apellidados Holgado (primer y segundo apellidos). España, año 2000

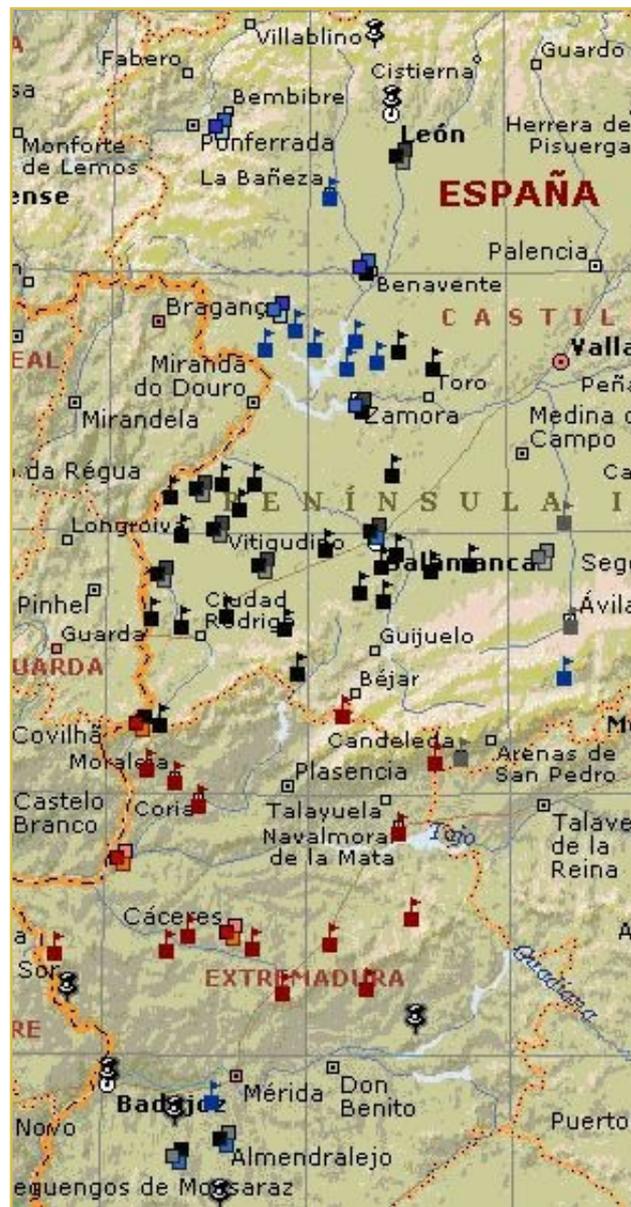
Apellido Holgado

que al menos una parte de los Holgado salmantinos y extremeños proceda de antiguos Folgado leoneses –en sentido amplio– y extremeños, y aun del nordeste de Portugal. Parece también que antiguamente los hubo más al norte todavía, en Galicia y Asturias (cf. los Datos de la Edad Moderna y quizá la distribución de los Folgado y Folgada en Galicia).

También había en España en el año 2000 al menos 102 abonados del apellido **Holgado** (138 en el 2005): 18 en Badajoz, 14 en Madrid, 11 en Cádiz y Barcelona, 9 en Cáceres, 6 en Sevilla y Ceuta, 4 en Zaragoza... Esta repartición muestra su origen extremeño y andaluz. La variante **Holgado** se debe, obviamente, a la eliminación de la -h- por haberse dejado de aspirar.

Rarísima era, también en el 2000, la variante **Horgado**, de indudable origen andaluz, que contaba entonces en España con 9 representantes (7 en el 2005): 4 en Sevilla (1 de 1.º), 2 en Madrid (1 de 1.º), 1 de 1.º en Huelva y sendos de 2.º en Vizcaya y Gerona. Procede Horgado de la neutralización de la /r/ y la /-l/ implosivas. A estos abonados hay que añadir 7 de la variante **Orgado** (15 en el 2005), derivada de **Holgado** o de **Horgado**: 5 en Madrid (3 de 1.º) y sendos de 2.º en Cuenca y Baleares^{xii}.

Además, había en el 2000 al menos 1.053 abonados **Folgado** (1.233 en el 2005), que se distribuían así: 599 en Valencia (290 y 81 en Ribarroja de Turia), 135 en Madrid (100), 83 en Zamora (40)^{xiii}, 48 en Barcelona (23), 20 en Sevilla (10), 18 en Alicante (3), 16 en Badajoz (12) y Guipúzcoa (3), 15 en León (4 de 2.º en Ponferrada)^{xiv}. Llama la atención que sea Valencia donde más Folgados existen. Considerando que ya vivían en el reino de **Valencia** en 1510 –por ejemplo, en Aldaya– y que también los había en Aragón



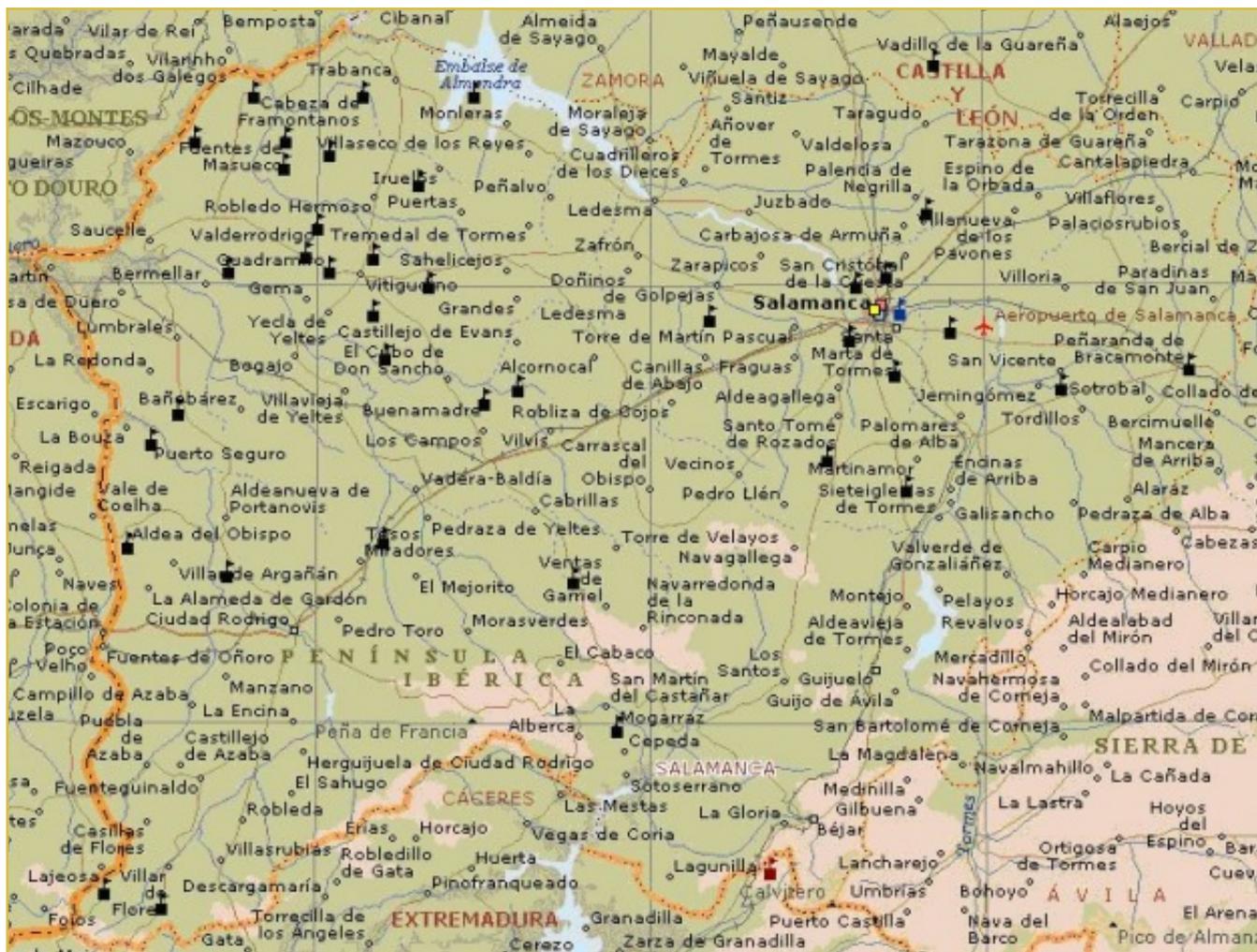
Principales poblaciones donde residen Holgado y Folgado (negro-grís y azul, respectivamente) en León, Zamora, Salamanca, Ávila y Badajoz; y Holgado en Cáceres (rojo-rosa). Los trios de cuadrados indican 2 o más entidades próximas. Año 2000

Apellido Holgado

en 1495 en al menos 7 poblaciones –en 5 de las cuales eran moriscos^{xv}, cabe pensar que al menos una parte de ellos fueran de origen aragonés y tal vez morisco^{xvi}, pues muchos de los cristianos que repoblaron el reino de Valencia tras su reconquista eran aragoneses. Menos probable, al menos en general, es que procedan de Folgado leoneses y extremeños.

Por otro lado, en cuatro de los moriscos aragoneses se observa el origen apódico del

apellido, pues se llamaban «(d)el Folgado»: Mahoma el Folgado, Brahen del Folgado y Alii el Folgado en Nuez de Ebro (Zaragoza), y otro «Alii el Folgado, pobre», en la morería de Borja (Zaragoza). Parece que entre los moriscos de Aragón –muchos de los cuales serían en gran parte de origen hispano– estaba bastante más vivo que entre los cristianos de su región el uso oficial del apodo para apellidar. Esto nos recuerda que el reino de León fue repoblado en parte con cristianos mozárabes de Al-Andalús, por lo



Principales poblaciones donde viven Holgado en la provincia de Salamanca (negro), más 1 Folgado en su capital (azul). El trío de cuadrados indica dos entidades muy próximas. Año 2000

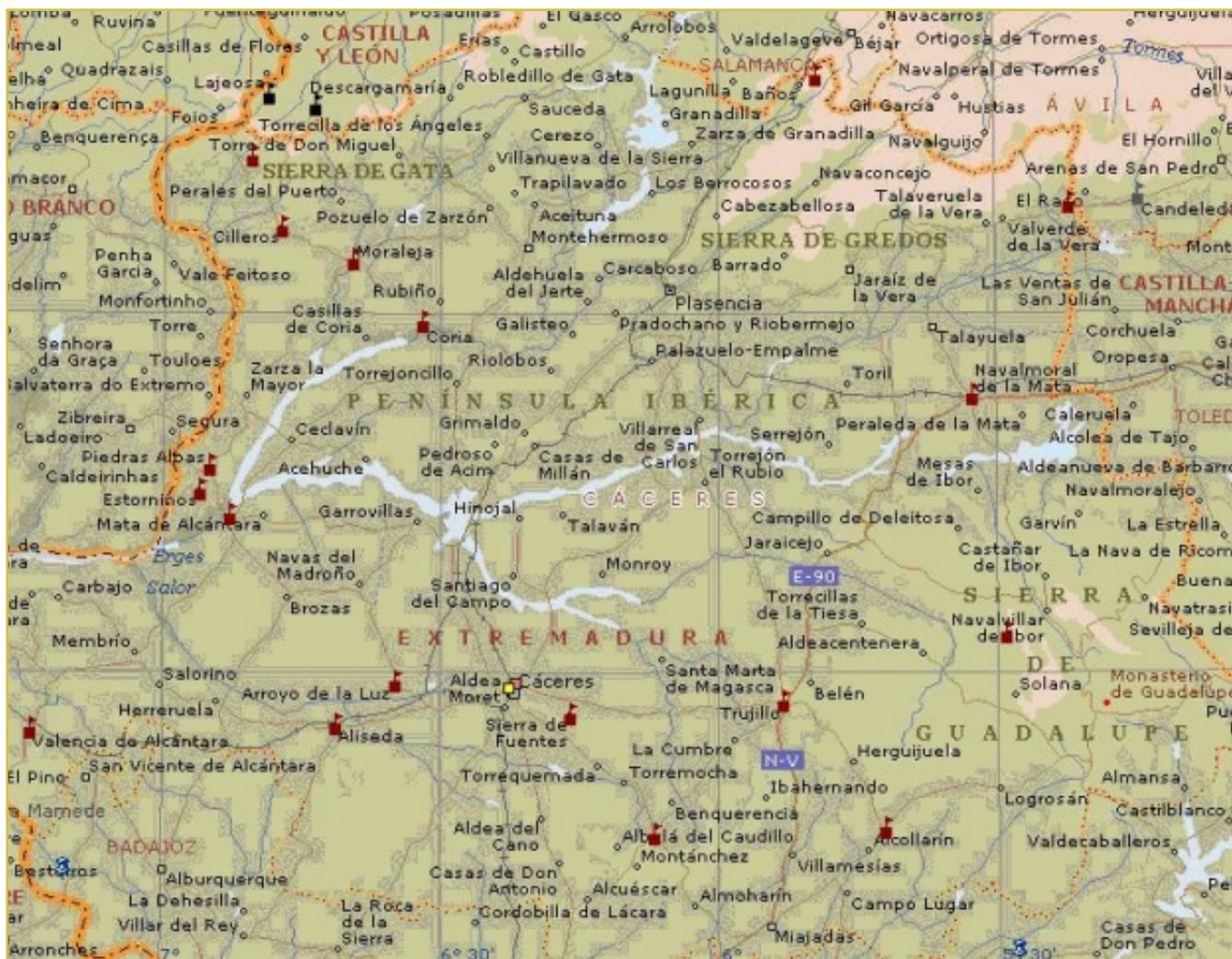
Apellido Holgado

que es dado preguntarse si el apellido Folgado/Holgado no será, parcialmente al menos, de origen mozárabe.

En el 2000 vivía en Sevilla un abonado llamado **Forgado** de segundo apellido (2 en Valencia en el 2005), variante que puede ser, como Horgado, de origen andaluz.

El apellido **Folgado** existe también en Portugal, aunque no es muy frecuente (más de 762 abonados de teléfono fijo): más de 250 en el Centro (39 en Castelo Branco, 5 en

Coimbra e Idanha-a-Nova,^{xviii} 4 en Castelo de Vide, 3 en Leiria^{xviii}) y en la zona de Lisboa (unos 79 en la capital, 5 en Almada, 3 en Barreiro, 2 en Montijo, 1 en Estoril...), 21 en la de Oporto (9 en esta ciudad, 2 en Vila Nova de Gaia...) y en el Sur (2 en Portimão, 1 en Évora...) y unos 20 en el Norte (4 en el área de Miranda do Douro, 3 en Braganza y Bemposta, 2 en Monção, Atenor y Vale de Águla^{xix}). Si prescindimos de Lisboa y Oporto, que han atraído a muchos inmigrantes, esta distribución, que parece más densa en el centro-este del país, nos



Principales poblaciones donde residen abonados del apellido Holgado en la provincia de Cáceres (rojo). El trío de cuadrados indica dos entidades muy próximas. Año 2000



Apellido Holgado

hace pensar que en la Edad Media debió de haber cierta comunidad cultural, y quizá en parte genealógica, entre los Folgado portugueses y los Folgado/Holgado de León y Extremadura. No en vano Portugal no se independizó hasta 1139, y hasta mediado el siglo XIII obispados como los de Zamora, Lamego, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Ávila, Guarda-Idanha, Coría y Plasencia pertenecían a la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela. Lógicamente, debido a su origen español, el apellido **Holgado** es rarísimo en Portugal: en 2005 sumaba 4 abonados.^{xx}

Además, en el año 2000 había en España 16 abonados apellidados **Folgada** (21 en el 2005): 14 en Pontevedra (en O Grove) y 1 en Orense y La Coruña. Parece un apellido matronímico, es decir, derivado, en este caso, del apodo o el apellido de la madre. También en Portugal existe este apellido: 5 abonados distintos, de los que 4 son mujeres y el quinto se apellida «da Folgada» (de la Folgada).

Variante de Folgado, probablemente por ensordecimiento de la -g-, sería el apellido **Folcado**, casi inexistente en la actualidad en España (2 abonados de 2.º, uno en Alicante y otro en Madrid). No creemos que sea una forma arcaica.

Algunos datos de finales de la Edad Media y de la Edad Moderna

Si consideramos la historia de los apellidos españoles, es probable que Folgado/Holgado existiera al menos tres siglos antes,^{xxi} pero la primera mención que conocemos del apellido, en su forma primitiva Folgado y en Portugal, es de mediados del XV. Casó entonces, probablemente en **Portalegre** o en su zona –al este de la frontera entre Cáceres y Badajoz–, Vasco Folgado de Sequeira, cuyo

hijo Simão de Sequeira contrajo matrimonio con Catarina da Fonseca hacia 1475.^{xxii}

Unos cuarenta años después, en 1514, tenemos documentado el apellido en la provincia de **Lugo** (Galicia), donde Juan Folgado, vecino de Cesuras, mantuvo un pleito de hidalguía con el conçejo, justicia y regimiento de esta población.^{xxiii} Y pocos años más tarde, Diego González Folgado, vecino de Oviedo (Asturias), pleiteó con Juan González de Santillana, de la misma ciudad, sobre el cumplimiento del testamento de Diego González de Santillana (1528).^{xxiv} Aunque dos flores no hagan primavera, la existencia de estos Folgado en Galicia y Asturias es un indicio de que el apellido pudo nacer también en lo antiguo, como apuntábamos antes, más al norte de las provincias de Zamora y León. De hecho, ese mismo año, en otro pleito sobre herencias que parece de los mismos litigantes, a Diego González Folgado se le llama Diego Holgado.^{xxv}

La primera noticia que tenemos de la variante Holgado es de 1488 y lo sitúa en una de las provincias españolas donde hoy es típico el apellido: **Cáceres**. Aunque nos extenderemos más sobre ello en el apartado de Nobleza y heráldica, según los hermanos García Carraffa^{xxvi} ese año Francisco Holgado, natural de Trujillo, probó su nobleza en esta ciudad. Seis años después, Francisco Carbajal, vecino de Trujillo, obtuvo un emplazamiento sobre las heridas que le causaron un tal Francisco Holgado y otros dos convecinos, que fueron condenados a muerte.^{xxvii}

En 1496, Juan Martín Holgado, alcalde de Espinosa de Villagonzalo (**Palencia**, en el límite con Burgos), era objeto de un pleito sobre multas por Toribio López, vecino del mismo pueblo.^{xxviii}

En 1567, Isabel Holgado del Castillo, hija de

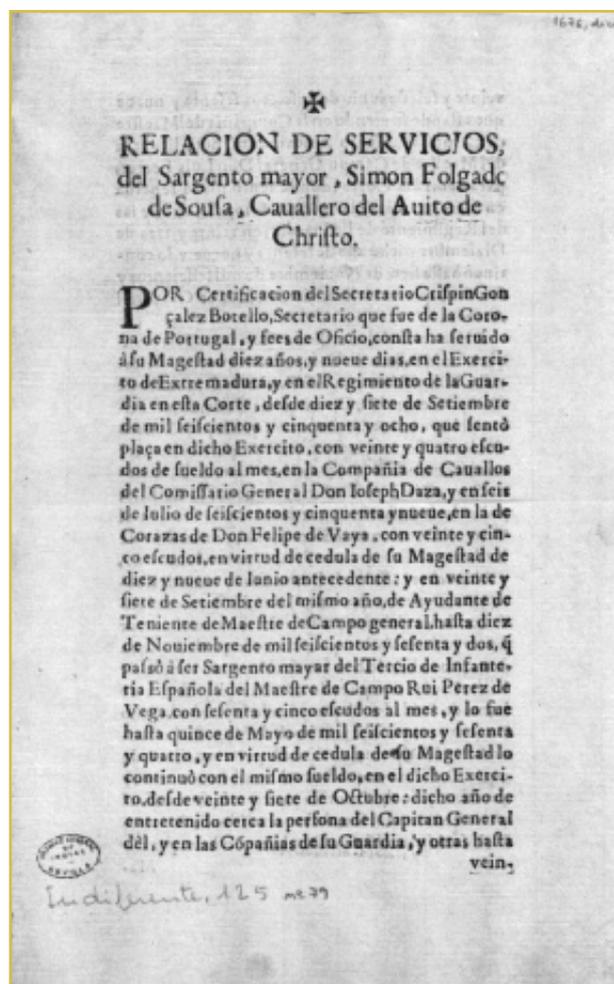
Apellido Holgado



Detalle del mes de abril del Libro de las horas del Duque de Berry (Francia), Principios del siglo XV

Lucas Holgado y Ana del Castillo, fue bautizada en Villabáñez (Valladolid)^{xxxix}. Éste u otro Lucas Holgado, tamborillero de la misma villa en 1590, pleiteó contra Juan Alonso, de idéntico oficio, a quien otros mozos de Villabáñez pretendían contratar en lugar de él.^{xxxix} Puede que la presencia de Holgado en las cercanías de Valladolid –de cuya diócesis disponemos de muchos datos– se deba al gran número de inmigrantes que esta ciudad atrajo en los siglos XV y XVI, cuando era la principal de España.

En 1588, Hernando Rodríguez Portocarrero, de Toro (Zamora), pleiteaba con Roque Holgado, de Malva (ídem), sobre el saldo de una deuda de 150 ducados que había prestado a éste.^{xxxix} La existencia de este Holgado al nor-noroeste de Toro puede señalar que el apellido de algunos de los Folgado zamoranos ya se hubiese convertido en Holgado.



Relación de servicios del sargento mayor Simón Folgado de Sousa, de origen portugués. Archivo General de Indias, 1676

El año siguiente, Andrés de Miranda, de Zamora, litigaba con Juan García Holgado, de Ledesma (Salamanca), sobre pedir una ejecución de bienes por valor de 840 reales que éste le debía de cierta cantidad de trigo que le había vendido.^{xxxix} Cabe recordar que la salmantina es la provincia donde más abunda hoy, relativamente, el apellido Holgado.

Interesante es también el dato de que la variante Folgado aún se usaba en el oeste

Apellido Holgado

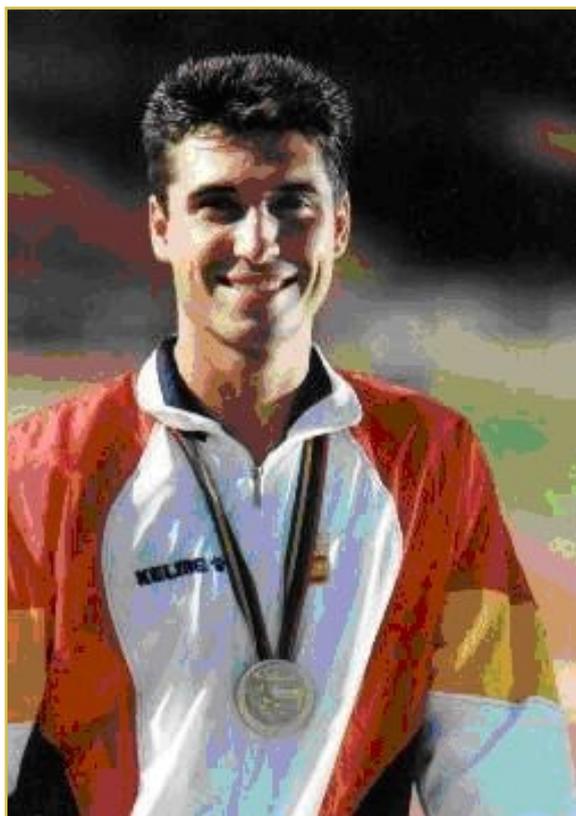
de Salamanca en el siglo XVII: en 1641, Pedro Folgado, vecino de Barquilla, inició un pleito contra Juan Mangas de Villafuerte, vecino de Ciudad Rodrigo, sobre la paga de las rentas de unas tierras.^{xxxiii}

Personajes

Antonio Holgado Redondo (Retamal de Llerena, Badajoz, 1934-Cádiz, 1988). Profesor, catedrático y traductor de latín extremeño. Tras estudiar en el Seminario diocesano y en la Universidad Gregoriana de Roma (1955-1956), cursó Magisterio y Filosofía y Letras. En 1963, Holgado empezó a ejercer la docencia, que culminó como catedrático de latín en la Universidad de Cádiz. Escribió muchos artículos e importantes libros, sobre todo para la enseñanza preuniversitaria del latín, como *Lengua y literatura latinas. Orientaciones metodológicas para el C.O.U.* (1973) y *Lengua latina y civilización romana* (1976). En 1985 obtuvo el Premio Nacional de Traducción de España por su excelente versión de *La Farsalla* de Lucano, y tres años después editó *De los trabajos del campo*, de Columela.^{xxxiv}

Juan Holgado Mejías (Sevilla, 1939). Periodista de izquierdas, sus entrevistas en los años finales del régimen franquista tuvieron resonancia nacional y a veces internacional. Holgado estudió Periodismo en la Escuela de la Iglesia y Derecho en la Universidad de Sevilla. Ha desarrollado su carrera profesional en el periódico sevillano *El Correo de Andalucía*, del que fue redactor jefe (1967-1976) y subdirector (1976-1980). Se especializó en la entrevista, categoría en la que ha sido un maestro. La más famosa de las que realizó fue la de 1974 a Felipe González Márquez, cuando acababa de ser nombrado secretario general del Partido Socialista Obrero Español, clandestino entonces. Ambos fueron detenidos y procesados por la policía. Otra entrevista de Holgado que armó revuelo –y que también

le valió el procesamiento– fue la del ex comandante Luis Otero, miembro de la Unión Militar Democrática.^{xxxv} En el 2009 ha recibido una placa de la Asociación de la Prensa de Sevilla, en la conmemoración de su centenario, por ser uno de los doce miembros más antiguos de dicha institución.^{xxxvi}



Juan Carlos Holgado, medalla de oro en Barcelona 1992

Juan Carlos Holgado Romero (Dierdorf, Alemania, 1968). Deportista, entrenador y técnico deportivo español, ganó la medalla de oro en tiro con arco por equipos en los Juegos Olímpicos de Barcelona (1992). Hijo de emigrantes extremeños, sus padres, Raimundo y María Isabel, se trasladaron a Cáceres en 1977 y Juan Carlos empezó a entrenar el tiro con arco, dirigido por su padre. Se proclamó subcampeón infantil de España y campeón de Extremadura en

Apellido Holgado

1982. Dos años después, Holgado obtuvo el campeonato nacional júnior y entró a formar parte de la selección española. En 1985 revalidó su título, participó en el Torneo Internacional de las Naciones en Alemania y se proclamó campeón absoluto de Extremadura. Dos años más tarde, quedó noveno en el Torneo Internacional de Nîmes (Francia) y obtuvo el campeonato sénior de España.

En 1988, Juan Carlos logró el récord absoluto en los Campeonatos Nacionales de este país y se clasificó en el lugar LII en los Juegos Olímpicos de Seúl. Vigésimo séptimo en el Campeonato del Mundo de Lausana (Suiza) el año siguiente, en 1991 Holgado conquistó por primera vez el Campeonato de España en Sala. Un año después, ganó la medalla de oro en tiro con arco por equipos en los Juegos Olímpicos de Barcelona, junto con Antonio Vázquez Megido y Alfonso Menéndez Vallín, en la modalidad de 70 m. Posteriormente, obtuvo el campeonato nacional universitario de su modalidad y recibió la Medalla de Extremadura de la Comunidad Autónoma de esta región (1996), por haber llevado por vez primera el nombre de Extremadura a lo más alto del pódium en unos Juegos Olímpicos.^{xxxvii} Los de Sydney (Australia) del 2000 fueron los últimos en que participó Holgado.

Juan Carlos ha entrenado desde 1996 a más de 80 arqueros; entre ellos a Almudena Gallardo Vicente, más de diez veces campeona absoluta de España, medalla de bronce en los Campeonatos en Sala de Alemania en 1997, décimotercera en la clasificación individual femenina de los Juegos Olímpicos de Atenas en 2004 y campeona de Europa en la misma ciudad dos años después.^{xxxviii} También ha realizado, como técnico, más de 100 seminarios en España y el extranjero. Entre 2001 y 2004, Holgado fue miembro de la Comisión de Tiro



Puerta del Palacio de los marqueses de Moctezuma (Ronda, Málaga). A la izquierda, armas de Moctezuma (gavilán coronado). A la derecha, armas de Ahumada (cinco estrellas)

con arco de la Federación Española de Deportes para Minusválidos Físicos, hasta que, a finales de ese año, empezó a trabajar como Director de competiciones y eventos de la Federación Internacional de Tiro con Arco, con sede en Lausana. Ha sido también director técnico y vocal de la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, y fundador, director y editor de la versión española de la revista *Archery Focus*. Juan Carlos ha recibido además las medallas de la Real Orden del Mérito Deportivo de la Casa Real española y de la Orden Olímpica del Comité Olímpico Español.^{xxxix}

Nobleza y heráldica. Los estudiosos que han tratado linajes del apellido Holgado dicen que éste procede de la Montaña de Santander pero, a tenor de lo que hemos visto sobre su distribución, esta afirmación parece gratuita y puede deberse al deseo –habitual en España a finales del Antiguo Régimen– de poner la cuna del linaje en la zona de origen del reino de Castilla, por ende la que más abunda de ésta en familias nobles (no en vano se alababa la nobleza

Apellido Holgado

de alguien diciendo que era «más hidalgo que un montañés»).

Los hermanos García Carraffa describen incluso las armas de los Holgado cántabros: en campo de azur, un castillo de plata, terrasado de sinople y acompañado a ambos lados de sendas estrellas de oro; y bordura de oro con ocho aspás de gules.^{xl} Con todo, aun siendo posible que algún Holgado de condición noble, o algún descendiente suyo, haya radicado en Cantabria, no conocemos ningún dato antiguo que avale que el apellido proceda de esta región. De hecho, el *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*^{xli} no aporta dato genealógico alguno sobre los Holgado, y en lo heráldico se remite a otra obra, que bebe en la de los citados hermanos.

Lo cierto es que el apellido existe desde antiguo en **Extremadura**, probablemente desde los comienzos de su repoblación en los siglos XII y XIII, y la primera mención de Holgados nobles en esta región data, como hemos visto, de 1488. Dicen los hermanos García Carraffa que, ese año, Francisco Holgado, natural de Trujillo (Cáceres), demostró su nobleza en esta ciudad. Hijo suyo habría sido Alonso Holgado, caballero escudero de las guardias de los Reyes Católicos, provisto con seis mil maravedíes para servirles con dos lanzas jinetas. Este Alonso fue uno de los conquistadores de Ronda (Málaga, 1485), donde obtuvo un repartimiento y mejora de servicios, y fue uno de sus primeros alcaldes hidalgos.^{xlii}

Puede que la probanza de nobleza de su padre tenga relación con el acceso de Alonso a la alcaldía de Ronda, pues dicha probanza es posterior a la reconquista de esta ciudad. Además, habría fundado Alonso varios mayorazgos, poseídos después por los marqueses de Salvatierra –título concedido en 1795 al caballero de Alcántara y alférez

mayor de Ronda, Bartolomé Félix de Salvatierra y Barra^{xliii}, San Rafael (1758) y Villasquina (?).

No obstante –sea porque no la tuvieran bien fundada, sea por rivalidades por el poder–, la nobleza fue disputada a los Holgado en otras dos ocasiones, pues otro Alonso, hijo del anterior y jurado de **Ronda**, hubo de ganar carta ejecutoria de nobleza en 1570 ante la Real Chancillería de Granada.^{xliiv} Y sus hijos Alonso y Juan Holgado Carvajal, regidor perpetuo de Ronda y capitán y regidor de dicha ciudad, respectivamente, ganaron nueva ejecutoria en 1637.



Holgado

Los Holgado de Ronda entroncaron después con los **Ahumada**, marqueses de las Amarillas –título creado en 1747– y duques de Ahumada (1835),^{xliv} por el enlace de Alonso Holgado, maestrante de Ronda, con María Teresa de Moctezuma y Ahumada, descendiente de Moctezuma, emperador de Méjico. Su hijo Alonso Holgado y

Apellido Holgado

Moctezuma, natural y vecino de Ronda, fue teniente coronel de Infantería, caballero de la Maestranza de esta ciudad y diputado provincial por ella en 1836, durante la regencia de María Cristina. Casó con Francisca de Paula Vázquez de Mondragón y Quevedo –hija del Marqués de Villasierra–, de quien tuvo descendencia, aunque ninguno de sus hijos –José, Juan Alonso y María Teresa– contrajo matrimonio.^{xlvi} Isabel II concedió a Alonso el **marquesado** de Moctezuma en 1864.

El **escudo** de armas de los Holgado de Ronda es éste: en campo de plata, una banda de sable acompañada de tres estrellas de gules, una en lo alto y dos en lo bajo.^{xlvii} No obstante, según la citada ejecutoria de 10 de enero de 1570, el blasón del citado Alonso Holgado, vecino de Orellana, era éste: en campo de azur, una banda de oro engolada en dragantes de sinople.^{xlviii} El origen último de la banda, aunque sólo al crear los primeros escudos se fuese consciente de ello, fue el tahalí del guerrero. Puede que las tres estrellas procedan del escudo primitivo de los Ahumada de Ronda, con quienes ya hemos visto que troncaron los Holgado hacia finales del XVIII: de azur, tres luceros de oro.

Las armas de estos Holgado parecen emparentadas –al menos heráldicamente– con las de estos otros: cortado: 1.º de oro, con una banda de gules; y 2.º de plata, con un árbol de sinople frutado de gules.^{xlix} Y también puede haber una relación con esta armería de unos **Holguín** (apellido extremeño): en sinople, una banda de gules. Y aun con ésta de unos **Olgado**: en plata, una faja de gules; y bordura de sable con ocho bezantes de oro.

Otros **Holgado** trajeron este escudo: en campo de plata, un cabrio (o chevrón) de sable. Dado que los reyes de armas del

Antiguo Régimen solían atribuir escudos basándose en los que conocían de linajes del mismo o de parecido apellido, también en este caso podría este blasón estar relacionado con el de una familia apellidada **Olguín** (variante de Holguín): en gules, un cabrio de oro cargado de tres panelas también de gules.

Un linaje del apellido **Folgado** usó estas armas: en campo de gules, un caballo de plata saltante.¹

NOTAS:

i *Milagros de Nuestra Señora*, n.º 22, estrofa 610. Y en la 612 añade: «So esti panno folgan alegres e pagadas / Las virgines gloriosas de don Xristo amadas». Cf. también el verbo folgar en el *Cantar de mio Cid* (hacia 1140), www.geocities.com/iblbol/archivo/miocid/miocid3.htm (consultado en 2004).

ii De hecho, la primera acepción de holgado en castellano, aunque sea la menos usada, sigue siendo «sin ocupación».

iii Cf. Martínez Ruiz, Enrique; y cols.: *Atlas histórico de España*, vol. 1, pp. 152 y 166, Ediciones Istmo, Tres Cantos (Madrid), 2000.

iv *Follicare* da holgar por contracción en *folcare*, sonorización de la -c- en -g-, apócope de la -e y sustitución de la f- por una h- aspirada, debido al sustrato prerromano –próximo al vasco– del castellano.

v Corominas, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3.ª ed., p. 323, ed. Gredos, Madrid, 2000.

vi Alonso, Martín: *Diccionario medieval español*, t. 2, p. 1235, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1986.

vii En adelante, donde en las reparticiones de abonados se diga la ciudad, entiéndase la provincia, salvo que se indique lo contrario. Las cifras entre paréntesis se

Apellido Holgado

refieren a la capital provincial, a no ser que se mencione otra población.

viii Además de en la capital, de primero (1.º) vivían en Saelices el Chico, San Felices de los Gallegos, Villamayor, Villares de la Reina, Navasfrías, Sancti Spiritus, Sardón de los Frailes, Pozos de Hinojo, Tamames, los Arapiles, Valderodrigo, El Payo, Cabeza del Caballo, Puerto Seguro, Cabeza de Framontanos, Rollán, Peñarandilla, Mieza, Calvarrasa de Abajo, Buenamadre, Saldeana, Aldea del Obispo, Corporario, la Urbanización El Encinar, Vistahermosa (ciudad de Salamanca), Encinasola de los Comendadores, Brincones, San Pedro de Rozados, Guadramiro, Peralejos de Arriba, Peñaranda de Bracamonte, Negrilla de Palencia, Buenavista, Majuces, Fuentes de Masueco, Pelarrodríguez, Mogarraz, La Vidola y Moronta.

ix También había 136 en Málaga (22), 66 en Guipúzcoa (16 en San Sebastián), 65 en Vizcaya (20 en Bilbao), 56 en Asturias (21 en Gijón, 12 en Oviedo, 2 en Avilés...), 41 en Alicante (13), 34 en Ávila (5), 31 en Álava (29 en Vitoria), 27 en Tarragona (5), 26 en Badajoz (10), 25 en Córdoba (24) y Valencia (11), 24 en Zamora (7), 22 en Cantabria (6 en Torrelavega, 5 probables parientes de 2.º en San Pedro de Soba...), 21 en Toledo (5), 20 en Ciudad Real (5) y las islas Baleares (8), 18 en Gerona (1), 17 en Navarra (1 de 1.º; 3 en Pamplona) y Zaragoza (14), 15 en Huelva (10), 14 en Segovia (9), 13 en León (5) y Valladolid (13), 7 en Palencia (6), Jaén (1), Castellón (de 1.º; 5), Lérida (2) y Las Palmas de Gran Canaria (de 2.º; 4), 5 en La Rioja (2 en Logroño), Huesca (1) y Santa Cruz de Tenerife (de 2.º; 4), 4 en La Coruña (1), Burgos (1), Guadalajara (1) y Murcia, 3 en Granada (2) y Almería (2), y 1 en Lugo, Soria (1) y Teruel (1). Ver el CD-ROM Hispatel 2000, versión Standard de Infobel y cf. www.infobel.com/spain/wp/search/default.asp?qsellang=ES (consultado en 2004).

x Otros 64 nacieron en Ciudad Real (1,16 %), 53 en Tarragona (0,96 %), 52 en Córdoba (0,94 %), 50 en Zamora (0,91 %), 49 en Asturias (0,89 %), 44 en León, 41 en Valencia, 37 en Valladolid, 35 en Alicante, 33 en Cantabria, 31 en Toledo y Gerona, 29 en las Islas Baleares, 27 en Huelva y Zaragoza, 25 en Ceuta, 17 en Las Palmas, 15 en Huesca y Lérida, 14 en Palencia, 13 en Guadalajara, 12 en Granada, 11 en Almería, Castellón y Navarra, 7 en Pontevedra y 6 en Melilla. Ver la página web del Instituto Nacional de Estadística de España www.ine.es/fapel/FAPEL.INICIO.

xi Había asimismo 3 en Málaga y Vizcaya, 2 en Cantabria y 1 en Huelva, Toledo, Salamanca, Granada, Valladolid, León, Asturias, Burgos, Guipúzcoa, Alicante

y Castellón.

xii También había un abonado Orgada en Pontevedra, pero sin duda es una alteración de Orgade, apellido que no hemos estudiado.

xiii Además de en la capital, de 1.º habitaban en Benavente, Ferreras de Arriba, Morales del Rey, Cerecinos del Carrizal, Olmillos de Castro, Sesnández de Tábara, Riego del Camino, Montamarta, Abejera y Tolilla.

xiv Residían también 13 en Pontevedra (en Valga) y Vizcaya (6), 9 en Castellón (6 en Villarreal), 8 en Valladolid (6), 6 en Salamanca (5) y Cantabria (en Santander, de 1.º), 5 en las Baleares (1 en Palma de Mallorca) y Gerona, 4 en Murcia, 3 en Asturias (1 en Oviedo), Huelva (1) y Santa Cruz de Tenerife (1), 2 en Segovia (1), Cuenca, Toledo (1), La Coruña, Guadalajara (1), Córdoba (2), Álava (1 en Vitoria) y La Rioja (1 en Logroño), y 1 en Albacete, Burgos (1), Ávila (en Navalunga), Tarragona (1), Cádiz, Málaga, Almería, Navarra, Zaragoza (1) y Lérida (1).

xv Ver Serrano Montalvo, Antonio: *La población de Aragón según el Fogaje de 1495*, 2 vols., Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1995. Cf. el índice de apellidos y lugares de este censo en www.scgenealogia.org/bancgen/fitxers/index.htm.

xvi No hemos hallado el apellido Folgado entre los moros valencianos cuyos fuegos se conservan del censo del reino de Valencia de 1510, si bien hay que observar que no se ha encontrado en los archivos los del brazo militar (o sea, casi todos los de señorío laico, que eran la mayoría). Cf. Valdecabres Rodrigo, Rafael: *El cens de 1510. Relació dels focs valencians ordenada per les corts de Montsó*, Universitat de València, Valencia, 2002.

xvii Existen en este municipio sendas presas «do Folgado» y «da Forgada». Ver www.portuguesesnomundo.com/concelho.asp?c=505.

xviii También había 2 en Covilhã, 1 en Viseo, Santarem, Fundão, Alpedrinha y Penamacor... Estos datos los obtuvimos en 2004 de las páginas blancas de www.118.pt/pt/menu.php. Posteriormente, esta página web fue substituida por un servicio de pago: www.1820.pt. En su lugar, cabe usar hoy www.pbi.pai.pt.

xix Residían además 1 en Chaves, Viana do Castelo, Troviscoso, Vila Seca, Carrapatelo, Sé, Santa Maria

Apellido Holgado

Maior, Covelas y San João de Madeira.

xx En Italia existe el apellido Folcato, poco común, cuyo origen no hemos estudiado.

xxi Nuestra búsqueda en varias bases de datos y libros ha sido infructuosa. Haría falta una búsqueda más completa. Entre otras obras, hemos consultado el *Catálogo de documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca (siglos XII-XV)*, de Florencio Marcos Rodríguez (Salamanca, 1962).

xxii Ver Costa Juzarte de Brito, Manuel da; Borrego, Nuno; y Mello Guimarães, Gonçalo de: *Livro Genealógico das Famílias desta Cidade de Portalegre*, 1.^a ed., p. 510, Lisboa, 2002. Ver http://www.geneall.net/P/per_page.php?id=143784.

xxiii Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Archivo y Registro, Registro de ejecutorias, Caja 0292.0030: «Juan Folgado, vecino de Cesuras (Lugo), con el concejo, justicia y regimiento de Cesuras sobre hidalguía», [c] 1514-02-22. Escribano Alonso de Santa Cruz de la escribanía de Ajo y Villegas. Ver <http://pares.mcu.es/>.

xxiv ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Archivo y Registro, Registro de ejecutorias, Caja 0411.0015: «Diego González Folgado con Juan González de Santillana, vecinos de Oviedo (Asturias), sobre el cumplimiento del testamento de Diego González de Santillana», [c] 1528-10-30. Escribano Cristóbal Palomino de la escribanía de Taboada.

xxv ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro de ejecutorias, Caja 412, 30: «Diego Holgado con Juan González de Santillana, el viejo, vecinos de Oviedo (Asturias), sobre la restitución de los bienes y herencia que Inés Alonso dejó a Diego Holgado, y que durante su minoría de edad administró Juan González de Santillana, su curador», 4-11-1528. Escribano Juan Gutiérrez de la escribanía de Lapuerta.

xxvi Ver García Carraffa, Alberto y Arturo: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, vol. 44, p. 27, Salamanca, 1932.

xxvii Archivo General de Simancas, Cancillería – Registro del Sello de Corte, 149405, 203: «Emplazamiento a petición de Francisco Carvajal, hijo de Diego González de Carvajal, vecinos ambos de Trujillo, sobre las heridas y daños que le ocasionaron, al pasar por la casa de Luis de Chaves, Diego García de

Chaves, Francisco Holgado y Alonso de Paredes, vecinos de esa ciudad», Tordesillas, 12-5-1494; y 149408, 5: «Ejecutoria de favor de Francisco de Carvajal, vecino de Trujillo, para que se cumpla la sentencia de pena de muerte promulgada contra Diego García de Chaves, hijo de Francisco de Chaves, y Francisco Holgado, su criado, por haber herido gravísimamente al citado Carvajal.», Segovia, 5-8-1494.

xxviii ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 81, 28: «Toribio López, vecino de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), con Juan Martín Holgado, alcalde de Espinosa de Villagonzalo, sobre pago de multas a que fue condenado Toribio López por fraude en las medidas públicas», 10-3-1495. Escribano Antón Gutiérrez de Valladolid de la escribanía de Lapuerta. Taboada.

xxix Dos años más tarde lo sería su hermana María. Ver www.familysearch.org/Eng/Search/frameset_search.asp?PAGE=igi/search_IGI.asp&clear_form=true.

xxx ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Fernando Alonso, Pérez Alonso - Pleitos fenecidos, Caja 1058, 4: «Pleito de Lucas Holgado, de Villabáñez (Valladolid) / Juan Alonso, de Tudela de Duero (Valladolid) / Sobre Lucas Holgado, tamborilero, contra Juan Alonso, también tamborilero, por tener concertado para servir su oficio en Villabáñez un año, y otros mozos de la villa pretenden coger a Juan Alonso por tamborilero, siendo él vecino del lugar, mejor oficial y por menos dinero», 1590.

xxxi ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Fernando Alonso, Fernando Alonso - Pleitos fenecidos, Caja 1421.0005: «Pleito de Hernando Rodríguez Portocarrero, de Toro (Zamora), Roque Holgado, de Malva (Zamora), Sobre Hernando Rodríguez Portocarrero pide que tras la ejecución en la persona y bienes de Roque Holgado salda la deuda de 150 ducados que prestó a éste, antes de que Cristóbal Malduerne, titular de la capilla de Hernán Gómez de Deza, en la parroquia de Santo Tomás (Toro), sobre (sic) las 27 cargas de trigo y 10 gallinas de renta de las tierras de dicha capilla», [c] 1587/1588. Escribano Bartolomé Hurtado.

xxxii ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Fernando Alonso, Pérez Alonso - Pleitos fenecidos, Caja 0593.0008: «Pleito de Andrés de Miranda, de Zamora, Juan García Holgado, de Ledesma (Salamanca), Sobre Pedir ejecución de bienes por valor de 840 reales que se le debía de cierta

Apellido Holgado

cantidad de trigo que le vendió, según constaba en carta de obligación que hizo a favor de Juan García Holgado el 19-5-1589», [c] 1589/1591. Escribano Santiago Becerril.

xxxiii ARCV, Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Salas de lo Civil, Escribanía de Alonso Rodríguez, Alonso Rodríguez - Pleitos depositados, Caja 0471.0005: «Pleito de Pedro Folgado, vecino del lugar de Barquilla (Salamanca), jurisdicción de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con Juan Mangas de Villafuerte, vecino de dicha ciudad Sobre Paga de las rentas de unas tierras», [c] 1641 (Cerca)/1713.

xxxiv Ver el artículo de Cintia Campos Guarino en la *Gran Enciclopedia Extremeña*, vol. 5, pp. 304-305, Ediciones Extremeñas, Mérida, 1991.

xxxv Ver la *Gran Enciclopedia de Andalucía*, vol. 5, pp. 1956-1957, Promociones Culturales Andaluzas, Sevilla, c. 1979.

xxxvi Cf. Correal, Francisco: «Como en casa, como en su gremio», en *Diario de Sevilla*, 27-3-2009, consultado en www.diariodesevilla.es/articulo/sevilla/384611/como/ca-sa/como/su/gremio.html.

xxxvii Ver el artículo de Manuel Unión Guisado en la *Gran Enciclopedia Extremeña*, vol. 5, p. 305, Ediciones Extremeñas, Mérida, 1991; la *Gran Enciclopedia de España*, vol. 11, p. 5160, Enciclopedia de España, Zaragoza, 1996.

xxxviii Cf. www.el-mundo.es/juegosolimpicos/deportistas/paginas/tiroarco.html y http://es.wikipedia.org/wiki/Almudena_Gallardo.

xxxix Cf. www.archeryfocusesp.com/inicio.html. Holgado tiene un sitio web propio, www.jcholgado.com, donde se puede profundizar en su biografía.

xl Ver García Carraffa, Alberto y Arturo: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, vol. 44, p. 28, Salamanca, 1932. Estos autores remiten a Piedras armeras de la casa santanderina.

xli Ver González Echegaray, María del Carmen; y García de la Pedrosa y Campoy, Conrado: *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*, p. 377, Ediciones de Librería Studio, Santander, 2001.

xlII Ver García Carraffa, Alberto y Arturo: *Enciclopedia*

heráldica y genealógica hispano-americana, vol. 44, pp. 27-28, Salamanca, 1932. Los datos genealógicos sobre los Holgado rondeños proceden, salvo que digamos lo contrario, de esta fuente. Remiten sus autores a los documentos de la casa Holgado Moctezuma de Sevilla y a las ejecutorias citadas después.

xlIII Cf. González-Doria, Fernando: *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*, p. 219, Trigo Ediciones, San Fernando de Henares (Madrid), 2000.

xlIV Julio de Atienza, en *Nobiliario español* (nota xxxvii), dice que este Alonso era vecino de Orellana (nordeste de Badajoz). Orellana la Vieja fue reconquistada en el siglo XIII, pero Orellana la Nueva o de la Sierra fue repoblada a finales del XIV, cuando Enrique II concedió privilegio de población a Álvar García Bejarano, de Trujillo (como el mencionado Francisco Holgado). Cf. www.pueblos-espana.org/extremadura/badajoz/orellana+de+la+sierra.

xlV El primer poseedor de este título fue el teniente general y ministro de la Guerra Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas.

xlVI Desde 1958 es marqués de Moctezuma Gonzalo Chávarri Girón, natural de Madrid (1949), economista, IV marqués de Gorbea y maestrante de Ronda. Cf. www.abcgenealogia.com/Chavarri00.html (consultado en 2004).

xlVII Ver García Carraffa, Alberto y Arturo: o.c., vol. 44, p. 28, Salamanca, 1932.

xlVIII Ver Atienza Navajas, Julio de: *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, 2.^a ed., p. 436, Aguilar de Ediciones, Madrid, c. 1954.

xlIX Cf. García Carraffa, Alberto y Arturo: o.c., vol. 44, p. 28.

I Ver Cadenas Vicent, Vicente de: *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, vols. G-LL, p. 22, M-Q, p. 66, y C-F, p. 46; Hidalguía, Madrid, 1966-1967.

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

Miguel Ángel Fernández González

COMENTARIOS GENERALES SOBRE ARCHIVOS

Escribir un artículo de rigor sobre un tema de tanta trascendencia para cualquier tipo de investigación historiográfica, como son los archivos como fuente para todo tipo de trabajo que se precie y que quiera sumergirse en los orígenes mismos de las materias sobre las que verse el estudio que se quiera acometer, es una tarea titánica, así que, al menos, intentaré hacer el esfuerzo.

Si a esto añadimos que el tipo de archivos sobre los que queremos centrar nuestro interés son de tipo sacramental, es decir, los archivos de tipo parroquial, que siempre han constituido la piedra angular de los trabajos genealógicos, de historia familiar y por supuesto de la propia historia local de cada sitio, la cuestión toma un cariz muy abarcador, no sólo por la dispersión geográfica de los lugares a donde tengamos que recurrir, sino también por el período histórico que nos depare nuestra inmersión en tales fuentes primarias.

Hoy día, en muchos lugares de la geografía universal, se ha ido concienciando la mentalidad colectiva de los archiveros, para conservar los fondos de los que se dispone actualmente, así como de los que en un futuro seguirán engrosando los catálogos archivísticos, en locales climatizados, ambientados y dotados de estrictos y modernos controles que responden a las necesidades particulares de conservación de los materiales que en los mismos se hallen depositados, de manera que así se pueda alargar el tiempo de duración total y sobre todo el período específico de vida útil de tales fondos. De ello son un claro ejemplo muchos Archivos Nacionales, Regionales, Municipales, Universitarios, Diocesanos y de Fundaciones, Instituciones u otro tipo de entidades, bien sean de dominio público o privado.



*Archivo actual de la parroquia de San José de Jatibonico.
(Foto cortesía de Jesús Pomo González).*

Sin embargo, dicha tendencia no es general, pues en España, por ejemplo, no se sigue una norma común para estas labores de archivado, pues cada diócesis - circunscribiéndonos ya, al perfil de archivos eclesiásticos-, sigue unas normas que se adecuan ya sea a la centralización de los archivos supeditados a las sedes episcopales o bien se continua la práctica y tendencia histórica natural que se ha heredado de los últimos siglos, es decir, mantener los archivos dispersos en las mismas entidades parroquiales que los generan o bien recurriendo a una concentración parcial de los mismos en las casas rectorales donde reside el párroco encargado de varias parroquias (sobre todo de ámbito rural), para así poder tener fácil acceso a los mismos por parte del propio párroco para su mantenimiento y trabajo con los libros conforme a su desempeño pastoral. En tal sentido, se considera que cualquier fórmula es válida, siempre que el propósito de conservación efectiva y rigurosa de los inventarios bajo el cuidado de cada párroco y/o archivero sea realmente práctico.

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

Luego, viene el delicado -y muchas veces viciado- y muy espinoso tema del acceso a estos archivos por parte de los investigadores, ya sean historiadores, sociólogos o genealogistas, puesto que muchas veces se confunde el celo por el buen uso de los fondos con una negativa rotunda al acceso a los mismos por parte de los agentes pastorales que son en definitiva los detentadores de las llaves de entrada a los locales parroquiales (vicariales, arciprestales, catedralicios o diocesanos en última instancia) donde estén en depósito los registros bajo su cuidado, supervisión, custodia y administración.

Cuando el asunto traspasa las fronteras españolas, el tema se complica mucho más pues los mismos problemas con que podemos encontrarnos aquí, se extrapolan a otras latitudes del ámbito hispánico, con los añadidos de problemáticas coyunturales como son la escasez de medios que permitan dedicarle un mínimo de recursos de los que serían necesarios para la conservación de aquellos fondos -sobre todo los más antiguos- que están llamados a fenecer mucho antes, precisamente porque su antigüedad, añadido al inexorable paso del tiempo, con todos los condicionantes de tipo atmosférico, ambiental, químico, biológico y de manipulación incidan sobre los mismos. No es mucho lo que habría que hacer para intentar conservar un archivo en estado adecuado en lo referente al manejo y administración humana del mismo, pero sí que resulta enorme el caudal que se necesita invertir sobre estos cuando el tiempo y los agentes que conllevan a su pérdida han hecho su aparición, irreversible, en la mayoría de los casos.

UN POCO DE HISTORIA...

La existencia de lo que hoy conocemos como archivos parroquiales data

“oficialmente” desde finales del s. XVI. En 1580 el Papa Gregorio XIII reorganizó el casi milenario *Corpus Iuris Canonice*¹, al cual fueron incorporados muchas nuevas disposiciones del -en aquel entonces recién terminado Concilio Ecuménico de Trento (1545-1563)-. Fue precisamente en la penúltima sesión de dicha Asamblea Conciliar -la XXIII para ser exactos-, celebrada el 11 de noviembre de 1563, cuando se recomendaron algunas pautas dentro de la sección de los Cánones sobre el Sacramento del Matrimonio, que expresaban la necesidad de registrar los mismos en libros específicos, cuestión ésta, que se hacía extensible también al Sacramento del Bautismo. Pocas décadas más tarde, se incluyen las defunciones, de lo cual existe constancia escrita al publicarse el *Rituale Romanum* (Ritual Romano) por el Papa Pablo V, en 1614. Es pues a partir de dicho momento histórico para la archivística eclesial, cuando se concreta una realidad que la misma práctica eclesial, ya desde mucho antes, había ido haciéndose en miles de parroquias del Occidente Cristiano² y, de modo muy especial, en varios centenares de parroquias del actual Reino de España³, práctica que durante los últimos cuatro siglos ha alcanzado a toda la universalidad de la Iglesia.

En el siglo pasado fueron los Papas León XIII y Pío X quienes emprendieron de modo consecuente el ordenamiento del antes mencionado *Corpus Iuris Canonice* para compendiarlo todo, de tal modo que su sucesor, Benedicto XV en 1917 pudiese promulgar el bastante conocido *Codex Iuris Canonici* -Código de Derecho Canónico- en el que aparecen concisamente redactados los diversos cánones (reglas o normas) que aglutinan el ejercicio completo de la praxis eclesial en todo el orbe católico, los cuales fueron, una vez más, reformados y adaptados a las prácticas contemporáneas

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

por el Papa Juan Pablo II cuando salió a la luz el "nuevo" Código de Derecho Canónico en 1983.

Entre ambas ediciones del Codex, -para quienes no somos expertos en la materia-, se podrán apreciar pocas diferencias (exceptuando aquellas que resultan a todas luces novedosas), pero circunscribiéndonos al tópico que nos ocupa podemos encontrar algunas que puedan llamar nuestra atención como es el caso de la omisión del antiguo canon 470 § 3, referido al envío de copias de los libros a los obispados cada año (cuestión que, por razones de coste y de carga pastoral nunca fue cumplida en la práctica en la casi totalidad de las parroquias), ya que el mismo no figura en ninguna de las secciones del nuevo canon 535, -que viene a ser el homónimo de aquel en la última edición del Código-; sin embargo, en el canon 535 § 5, se introduce una nueva pauta respecto a la conservación de los fondos parroquiales más antiguos. De esta forma, los antiguos cánones 383 y 384, -que establecían detalladamente las pautas para la expedición de copias a los interesados- se resumen sucintamente en el nuevo canon 487 § 2. En cualquier caso para quienes estén interesados en las materias referentes a los archivos y a las anotaciones sacramentales en general, dentro del "nuevo" Código, -que es a fin de cuentas el que se aplica actualmente-, pueden consultarlo en el sitio en Internet de la Santa Sede.⁴

PRIMEROS ARCHIVOS EN EL NUEVO MUNDO

Tras el descubrimiento y los comienzos de la colonización española de América, muy pronto comenzaron a establecerse los primeros asentamientos con carácter permanente en el Nuevo Mundo y los primeros de ellos corresponden a las islas de La Española y Cuba, desde donde salieron

posteriormente las expediciones a Tierra Firme.

En todo el siglo XVI, existieron parroquias que comenzaron muy pronto a llevar distintos tipos de registros sacramentales, pero muy pocas de ellas en todo el Continente, se salvaron de perecer ante las inclemencias agresivas de la climatología tropical, pues las primeras construcciones eran de madera y con techumbres de yagua; o bien, siendo pastos del fuego o de los saqueos a que se veían sometidas todas ellas por parte de piratas, corsarios y bucaneros que infectaban el Mar Caribe en las primeras centurias de la conquista. Es por ello, que son tan pocos los registros que se han conservado del mencionado siglo, así como de la primera mitad del siglo subsiguiente.

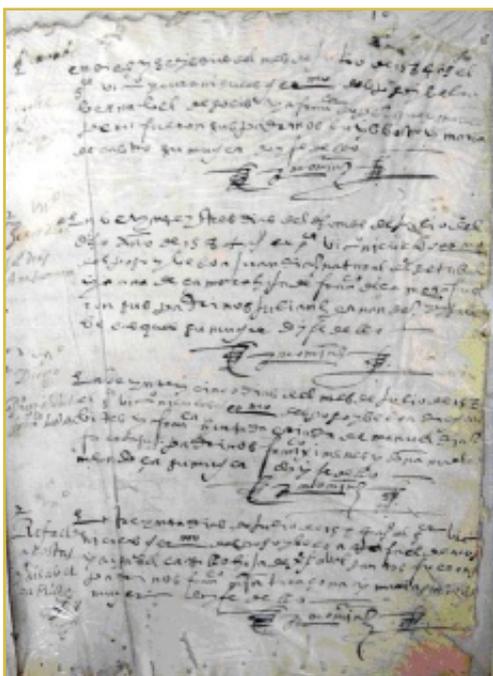


*Estantería del antiguo archivo parroquial de Jatibonico, que contiene cientos de legajos de los expedientes matrimoniales del s. XX.
(Foto del autor)*

Hay algunas publicaciones que mencionan la existencia de registros sacramentales de mediados del s. XVI en algunas naciones de la actual Centro América, pero no he podido conseguir pruebas factibles de ello en las consultas puntuales que he realizado. Hace

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

muy pocos años en una página web de la Orden de los Predicadores (Dominicos), basada en Venezuela, ofrecían una reseña de la labor de los misioneros de dicha Orden en Cuba y aparecía una fotografía de lo que en dicho sitio definían como "la partida bautismal más antigua de América", fechada el 14 de marzo de 1585. Dicha acta se conserva aún en el archivo parroquial de la ciudad de Trinidad, la tercera de las villas fundada por los españoles en Cuba en 1514. Lamentablemente dicho sitio web ya no está operativo. Justo un lustro más tarde, en 1590, dan comienzo las actas bautismales de la Iglesia Parroquial Mayor habanera (hoy Catedral). Sin embargo, sí que existe una partida matrimonial precedente a ambas fechas y esta se corresponde con el libro de Barajas⁵ de la citada Catedral, asentada el 16 de julio de 1584.



Detalle del primer folio del Libro de Barajas de Matrimonios de la Catedral de La Habana, que da comienzo en 1584. (Imagen de la Universidad de Vanderbilt, Nashville, TN, EUA).

Son estos los únicos vestigios de todo el siglo XVI en temática sobre libros parroquiales que se conservan a día de hoy del proceso de evangelización de la isla de Cuba, mientras que según la bibliografía consultada, es del año 1593, el registro bautismal más antiguo de México, ubicado en la ciudad de Querétaro.

FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES EN CUBA

En el cuadro estadístico (tabla nº 1), que se podría consultar en la segunda parte de este artículo, el lector podrá observar, cómo a lo largo de todo el siglo XVII, tan sólo figura recogida la existencia de una escasa veintena de archivos parroquiales (un escaso 6 % del total) -sobre todo en la segunda mitad de dicha centuria-, lo cual nos permite situarnos en una etapa intermedia de lo que sería la incipiente creación de nuevos sitios poblados a lo largo de toda la isla, como lugares de asentamientos permanentes. Es sin duda en el siglo XVIII cuando se produce un salto cuantitativo con más de una cincuentena de archivos generados (casi un 18 %), lo que es el anticipo de más del doble (120 archivos parroquiales - 38 % de los mismos), que se llegarían a registrar a lo largo de todo el siglo XIX, último del dominio español y durante el cual algunos de dichos archivos se pierden total o parcialmente a causa de las guerras independentistas. Es precisamente durante ambos siglos cuando se comienza a fraguar la identidad nacional cubana con la presencia del factor de la nacionalidad criolla como protagonista de su propia historia.

Creo que es importante hacer un paréntesis llegados a este punto, para comentar que fue en 1879, cuando España subdividió la Isla de Cuba en 6 provincias con 132 ayuntamientos, división que permaneció casi inalterable tras la independencia de la Isla en 1902, fecha en que tan sólo se redujo la cantidad de

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-



*Las campanas que aún se mantienen en pie en la entrada del Cementerio de Palmarejo son el único vestigio que queda de lo que fue la antigua parroquia rural de Ingreso de San Blas, en Trinidad.
(Foto de Yansiel Balmaseda Rondón)*

ayuntamientos a 126 para las mismas 6 provincias creadas por España. Fue en 1976, bajo el actual gobierno comunista, cuando se acometió una reforma total del sistema político administrativo de la isla que llevó a la creación de 14 nuevas unidades provinciales con 169 municipios en todo el país. He seguido la pauta de la actual división para reflejar la ubicación de cada una de las 324 parroquias que han existido en todo el país, -incluyendo las 46 ya desaparecidas- y las 278 con que actualmente cuenta la Iglesia Católica en toda Cuba.⁶

Para poder consultar adecuadamente toda esa enorme amalgama de informaciones cruzadas, y muchas veces distorsionadas o en el mejor de los casos entremezcladas, sobre la movilidad de pertenencia político-administrativa de muchos lugares geográficos dentro de los municipios cubanos, se han consultado varias páginas en Internet donde se pueden encontrar datos específicos sobre este tipo de necesidad puntual, enfocado todo ello a brindar una información lo más fidedigna y

actualizada posible.⁷

En una segunda parte de este artículo, se procederá a reflejar testimonialmente, el desempeño de la actividad archivística de una parroquia cubana, así como algunas proposiciones, partiendo siempre de casos prácticos, encaminadas a la conservación de los archivos.

NOTAS:

1 Podría traducirse como “*Cuerpo Jurídico Canónico*”.

2 Podemos encontrar registros sacramentales en 1306, en Suecia; en 1314, en Italia; en 1334, en Francia y Noruega; en 1344, en Inglaterra; en 1358, en Finlandia; en 1391, en Dinamarca; en 1457, en Austria; en 1463, en Alemania; en 1481 en Suiza; en 1483, en Croacia; en 1507, en Portugal; en 1515, en Hungría; en 1545, en Holanda; etc.

3 En España encontramos los registros sacramentales más antiguos con la siguiente distribución: en 1304, 1318 y 1330, en Cataluña; en 1383, en Castilla-La Mancha; en 1400 en Castilla-León; en 1450, en Extremadura; etc., etc., etc.

4 www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM. (Ver cánones 487, 535, 877, 878, 895, 1121, 1122 y 1123).

5 Se denomina libro de baraja(s) a aquellos en los que aparecen indistintamente asentadas tanto partidas de bautismo como de matrimonio (e incluso de defunciones) dentro de un mismo volumen (COCC).

6 www.iglesiacubana.net. Página web de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.

7 www.guije.com/pueblo/municipios/index.htm. Esta página contiene información detallada de cada uno de los 126 municipios cubanos anteriores a la última división político-administrativa de la isla.

www.cubagenweb.org/e-index.htm. Sin duda, la mejor web dedicada a la genealogía cubana y temas afines a la misma. Contiene información muy variada.

www.rootsweb.ancestry.com/~utcubangs. Web de Cuban Genealogical Society, con listados de parroquias y de centrales azucareros de toda la isla.

www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos_ce/consejo_estado_ultramar.php. Web española del Boletín Oficial del Estado. Sección dedicada al Inventario de los Fondos de Ultramar del Consejo de Estado que recoge la creación de parroquias en la última etapa del dominio español sobre la Isla de Cuba en el S. XIX.

Antigua diócesis de Cuba (erigida en 1517)ⁱ

(Arquidiócesis Primada de Santiago de Cuba: actualmente provincia homónima)ⁱⁱ

Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actualⁱⁱⁱ

1610 ^{iv}	Catedral Primada de Ntra. Sra. de la Asunción. Santiago de Cuba	1838	Parroquia de San José La Maya. Santiago de Cuba
1634	Parroquia, Basílica Menor y Santuario Nacional de Ntra. S ^a de la Caridad [Santiago del Prado] El Cobre. SC ^v	1840	Pa de la Purísima Concepción Ti-Arriba. La Maya. Santiago de Cuba (<i>fusionada La Maya posteriormente</i>)
1690	Parroquia de San Luis Obispo El Caney. Santiago de Cuba	1840	Parroquia de Santa Lucía (<i>antes Ntra. Sra. de los Dolores</i>) Santiago de Cuba
1765	Parroquia de Santo Tomás Apóstol Santiago de Cuba	1851	Parroquia de San Bartolomé Baire. Contramaestre. S. Cuba (<i>extinguida</i>)
1774	Parroquia de San Nicolás de Barí [Morón] (zona Alto Songo). La Maya S. Cuba (<i>extinta-1937</i>)	1852	Parroquia de Santa Filomena [El Mamey] Santa Filomena. S.Cuba (<i>extinguida</i>)
17xx ^{vi}	Parroquia de San Vicente [San Vicente] Dos Bocas. S.Cuba (<i>extinguida</i>)	1856	Parroquia de San Marcellino Los Negros. Contramaestre. S.Cuba (<i>extinguida</i>)
1804	Parroquia de la Santísima Trinidad Santiago de Cuba	1862	Parroquia de Santa Susana Juraguacito-El Caney. S.Cuba (<i>extinguida</i>)
1806	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario Palma Soriano. Santiago de Cuba		

(Diócesis de Guantánamo-Baracoa: actualmente provincia de Guantánamo)

Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1769	Pa de Ntra. Sra. de la Asunción Baracoa. Guantánamo	1855	Parroquia de Santa Eulalia de Boma Jamal. Baracoa. Guantánamo (<i>extinguida</i>)
1789	Parroquia de San Anselmo Tibuagos. El Salvador. Guantánamo (<i>extinguida</i>)	1865	Parroquia de San Juan de Mata (<i>antes de Moca</i>) Playa Baracoa Guantánamo (<i>extinguida</i>)
1836	Catedral de Santa Catalina de Ricci Guantánamo		

(Diócesis del Santísimo Salvador de Bayamo-Manzanillo: actualmente provincia de Granma)
Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1794	Pa de San José y Santa Rita de Casia Yara. Granma	1857	Parroquia de Santa Bárbara Babiney. Cauto Cristo. Granma (<i>extinguida</i>)
1810	Parroquia de la Purísima Concepción Manzanillo. Granma	1869	Catedral de El Santísimo Salvador Bayamo. Granma (<i>después del Incendio-1868</i>)
1820	Parroquia de San Francisco Javier [Micana] Niquero. Granma	1869	Parroquia de San José (<i>extinguida</i>) (1613) ^{vii} Guisa. Granma
1839	Parroquia de San Pablo Ermitaño El Horno de Guisa. Bayamo. Granma (<i>extinguida</i>)	1871	Parroquia de San Telmo (<i>extinguida</i>) (1613) Cauto Embarcadero. Granma
1847	Parroquia de San Fructuoso [Las Piedras] Veguitas. Yara. Granma	1869	Parroquia de San Juan Evangelista Bayamo. Granma. (<i>extinguida</i>) (17xx)
1853	Parroquia de Santa Rita de Casia Santa Rita. Jiguaní. Granma (<i>extinguida</i>)	1898	Parroquia de San Pablo Apóstol Jiguaní. Granma

(Diócesis de Holguín: actualmente provincia homónima y provincia de Las Tunas)
Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1730	Catedral de San Isidoro [Maniabón] Holguín	1857	Parroquia de San Miguel Arcángel Manatí. Las Tunas
1774	Parroquia de la Santísima Trinidad Sagua de Tánamo. Holguín	1857	Parroquia de San Pedro (<i>originariamente de Santa Margarita</i>) Cacocúm. Holguín
1794	Pa de San Gregorio Nacianceno Mayarí. Holguín	1862	Parroquia de San Andrés Guabasiabo. Holguín
1814	Parroquia de San José Holguín	1872	Parroquia de Jesús del Monte [Auras] Floro Pérez. Gibara. Holguín
1820	Parroquia de San Fulgencio Gibara. Holguín	1875	Parroquia de San José Puerto Padre. Las Tunas
1820 (1613)	Parroquia de Santa Florentina [El Retrete] por Bariay (<i>trasladada a:</i>) Fray Benito. Rafael Freyre. Holguín	18xx	Parroquia de San Agustín (<i>extinguida</i>) Aguarás. Calixto García. Holguín
1850	Parroquia de San Jerónimo [Majlbacoa] y [Yaguanabo] Las Tunas	18xx	Parroquia de San Julián (<i>extinguida</i>) Yariguá. Las Tunas

(Arquidiócesis de Camagüey: actualmente provincia homónima
y parte de la provincia de Las Tunas)

Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1668	Catedral de Ntra. Sra. la Candelaria [Sta. M ^a de Pto. Príncipe] Camagüey	Florida. Camagüey
1703	Parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad [Sta. M ^a de Pto. Príncipe] Camagüey	1802 Parroquia de San Antonio Abad Sibanicú. Camagüey
1756	Parroquia de Santa Ana [Sta. M ^a de Pto. Príncipe] Camagüey	1809 Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad [Sta. M ^a de Pto. Príncipe] Camagüey
1791	Pa de la Inmaculada Concepción Guáimaro. Camagüey	1821 Parroquia de San Miguel Cubitas. Esmeralda. Camagüey (<i>extinguida en 1869</i>) (<i>fusionada a Esmeralda en 1927</i>)
1793	Pa del Santo Cristo del Buen Viaje [Sta. M ^a de Pto. Príncipe] Camagüey	1828 Parroquia de San Miguel (<i>extinguida</i>) San Miguel de Bagá. Nuevitas. CG
1795	Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad (<i>antigua de San Fernando</i>) Nuevitas. Camagüey	1829 Parroquia de San José Reparto La Vigía. Camagüey
1802	Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen (<i>antigua de San Jerónimo</i>)	1864 Parroquia de San José Esmeralda. Camagüey

Antigua diócesis de San Cristóbal de La Habana (erigida en 1787)

(Habana metropolitana, ahora provincia Ciudad de La Habana y en la misma arquidiócesis)

Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1590	Catedral de la Inmaculada Concepción y San Cristóbal Habana Vieja. Ciudad de La Habana	1691 Parroquia de Santiago Apóstol Santiago de las Vegas. Boyeros. CH
1607	Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción Guanabacoa. Ciudad de La Habana	1692 Pa del Santo Cristo del Buen Viaje Habana Vieja. Ciudad de La Habana
1674	Parroquia del Espíritu Santo Habana Vieja. Ciudad de La Habana	1693 Parroquia del Santo Ángel Custodio Habana Vieja. Ciudad de La Habana
1689	Pa del Buen Pastor de Jesús del Monte 10 de Octubre. Ciudad de La Habana	1723 Parroquia de la Purísima Concepción (1983) El Cano. La Lisa. C. Habana

1733	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario Santa María del Rosario. Cotorro. CH	1803	Parroquia de San Juan (<i>extinguida</i>) (Jiquiabo) Habana del Este. C. Hab.
1734	Parroquia de San Francisco Javier Los Quemados. Marianao. C. Habana	1803	Parroquia de Santa Ana (<i>extinguida</i>) Guanabo. Habana del Este. C. Hab.
1735	Parroquia del Señor del Santo Calvario El Calvario. Arroyo Naranjo. C. Habana	1805	Parroquia y Santuario Nacional de Ntra. Sra. de Regla. Regla. C. Habana
1736	Parroquia de San Isidro Labrador Managua. Arroyo Naranjo. C. Habana	1814	Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores [Bacuranao] Barreras. Guanabacoa. CH
1739	Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad (<i>antigua de Guadalupe</i>) Centro Habana. Ciudad de La Habana	1817	Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar [Carraguao] El Cerro. C. Habana
1762	Pa de la Inmaculada Concepción y el Santo Cristo de Potosí Guanabacoa. Ciudad de La Habana (<i>extinguida en 1805</i>)	1817	Parroquia de San Jerónimo [Mordazo] Puentes Grandes. C. Hab.
1765	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y San Luis Rey de Francia Guatao. La Lisa. Ciudad de La Habana	1817	Parroquia del Salvador del Mundo El Cerro. Ciudad de La Habana
1768	Parroquia de San Miguel San Miguel del Padrón. C. Habana	1843	Parroquia de Ntra. Sra. de Monserrate Centro Habana. C. Habana
1773	Parroquia de Jesús, María y José Habana Vieja. Ciudad de La Habana	1850	Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen Casablanca. Regla. C. Habana
1774	Pa de Ntra. Sra. de la Candelaria [Ubajay] Wajay. Boyeros. C. Habana	1854	Parroquia de San Judas y San Nicolás Centro Habana. C. Habana
1783	Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe [San Jerónimo] Peñalver Guanabacoa. Ciudad de La Habana	1861	Parroquia de San Juan Bautista Calabazar. Boyeros. C. Habana
		1892	Pa del Sagrado Corazón de Jesús Vedado. Plaza ^{viii} . Ciudad de La Habana

(Resto de La Habana - actualmente provincia de La Habana e Isla de la Juventud
(antes Isla de Pinos) - en la misma arquidiócesis)

Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1700	Parroquia de San Julián Güines. La Habana	1759	Parroquia de San Pedro Apóstol Quivicán. La Habana
1722	Pa de Santos Felipe y Santiago Apóstoles Bejucal. La Habana	1774	Pa de San Matías (<i>ahora Santa Cruz</i>) Santa Cruz del Norte. La Habana

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

Archivos parroquiales cubanos anteriores a 1898

1780	Parroquia de la Purísima Concepción Tapaste. San José de las Lajas. La Hab.		Casiguas. Jaruco. La Habana
1785	Parroquia de San Antonio Abad San Antonio de los Baños. La Habana	1803	Parroquia de San Luis Madruga. La Habana
1788	Parroquia de San José San José de las Lajas. La Habana	1805	Parroquia de Santa Catalina Mártir Catalina de Güines. Güines. La Hab.
1789	Parroquia de San Juan Bautista Jaruco. La Habana	1807	Parroquia de San Antonio de Padua San Antonio de las Vegas San José de las Lajas. La Habana
1789	Parroquia de San Lorenzo Jibacoa. Santa Cruz del Norte. La Hab.	1807	Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar Vereda Nueva. Caimito. La Habana
1794	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario Pipián. Madruga. La Habana	1811	Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores y San Nicolás de Bari Nueva Gerona. Isla de la Juventud
1796 (1930) ^{ix}	Pa de San Lorenzo y Ntra. Sra. Carmen Aguacate. Madruga. La Habana	1814	Parroquia de San Antonio de Padua San Antonio de Río Blanco. Jaruco. L.H.
1798	Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced [Corralillo-Hoyo Colorado] Bauta. L.H.	1816	Parroquia de Ntra. Sra. de la Paz (Palos y Bagaes) (<i>trasladada luego a:</i>) Nueva Paz. La Habana
1799	Parroquia de la Santísima Trinidad Guará. Melena del Sur. La Habana	1816	Parroquia de San Nicolás de Bari San Nicolás. La Habana
1799	Parroquia de la Purísima Concepción y San Agustín. Alquizar. La Habana	1850	Parroquia de San Francisco de Asís y Ntra. Sra. del Rosario Guayabal. Caimito. La Habana (<i>unida y trasladada a Caimito en 1893</i>)
1800	Parroquia de San Pedro Apóstol y la Madre del Divino Pastor Batabanó. La Habana	1882	Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad Caimito del Guayabal. La Habana
1800	Parroquia de San Luis Gonzaga Ceiba del Agua. Caimito. La Habana	1795 (1896) ^x	Parroquia de San José Güira de Melena. La Habana
1803	Parroquia de San Pablo Apóstol Caraballo. Jaruco. La Habana		
1803	Parroquia de San Pedro Apóstol		
(Diócesis de Pinar del Río: provincia homónima y parte de la provincia de La Habana) Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual			
1692	Pa de Ntra. Sra. de la Candelaria Consolación del Sur. Pinar del Río	1695	Parroquia de San Hilarión Abad Guanajay. La Habana

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

Archivos parroquiales cubanos anteriores a 1898

- 1699 Catedral de San Rosendo [Nueva Filipina] Pinar del Río
- 1759 Parroquia de San Juan Nepomuceno (*antes de Santa Ana*) (*extinta en 1976*) Mangas de Guanacaje. Artemisa. LH
- 1766 Parroquia de Ntra. Sra. de las Nieves Mantua. Pinar del Río
- 1769 Parroquia de Jesús Nazareno [El Ciego] Los Palacios. Pinar del Río
- 1773 P^a de San Cristóbal (*antes en Santa Cruz de los Pinos*) (*trasladada a:*) San Cristóbal. PR
- 1775 Parroquia de San Ildefonso Guane. Pinar del Río
- 1789^{xi} P^a de la Inmaculada Concepción San Cayetano. Viñales. Pinar del Río (*extinguida*)
- 1800 Parroquia de Ntra. Sra. de la Mercedes Quebra Hacha. Mariel. Habana (*ext.*)
- 1807 Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen Puerta de la Güira. Artemisa. LH (*extinguida en 1976*)
- 1807 Parroquia de Santa Teresa de Jesús Mariel. La Habana
- 1820 Parroquia de San Marcos Evangelista Artemisa. La Habana
- 1822 P^a del Sagrado Corazón de Jesús Viñales. Pinar del Río
- 1827 P^a de la Visitación de Nuestra Señora Baja. Mantua. Pinar del Río (*extinguida*)
- 1837^{xi} P^a de Ntra. Sra. de la Candelaria Candelaria. Pinar del Río
- 1843 Parroquia de San José Bahía Honda. Pinar del Río
- 1845 Parroquia de San Joaquín San Luis. Pinar del Río
- 1846 Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe [La Dominicana] Cabañas. La Habana
- 1850 Parroquia de San Basilio (*extinta 1927*) [Cacarajícara] Las Pozas. Bahía Honda Pinar del Río
- 1857 P^a de la Inmaculada Concepción Sábalo. Guane. Pinar del Río (*extinta*)
- 1858 Parroquia de San Pedro (*extinguida*) Dimas. Mantua. Pinar del Río
- 1858 Parroquia de San Diego de Alcalá San Diego de los Baños Los Palacios. Pinar del Río
- 1864 Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe Alonso de Rojas. Consolación del Sur Pinar del Río
- 1866 Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario [Consolación del Norte] La Palma. PR
- 1870 Parroquia de San Diego de Alcalá San Diego de Núñez. Pinar del Río (*extinta-1925*)
- 1889 Parroquia de San Francisco Javier Cayajabos. Artemisa. La Habana (*extinta-1976*)
- 1894 Parroquia de San Juan Bautista San Juan y Martínez. Pinar del Río
- 1845 (1896)^{xi} Parroquia de San Isidro Labrador Las Martinas y Remates. Sandino. PR

(Diócesis de Matanzas: provincia homónima y parte de la provincia de La Habana)
Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1693	Catedral de San Carlos Borromeo Matanzas	Cárdenas. Matanzas.
1694	Parroquia de Santa Catalina Mártir [Macurijes] Pedro Betancourt. MT	1832 Parroquia de San Juan Bautista Pueblo Nuevo. Matanzas
1717	Parroquia de San Cipriano Guamacaro. Limonar. Matanzas	1837 Parroquia de San José [Nueva Bermeja] Colón. Matanzas
1774	Parroquia de Ntra. Sra. de la Altagracia [Hanábana] Jagüey Grande. MT	1838 Parroquia de San Miguel Arcángel Perico. Matanzas
1778	Pa de San José (<i>antes de San Hilario</i>) [Guamutas] Martí. Matanzas	1842 Parroquia de la Purísima Concepción Limonar. Matanzas
1797	Pa de Ntra. Sra. de la Candelaria [Seybamocha] Ceiba Mocha. MT	1844 Parroquia de San José (1913) San José de los Ramos. Colón. MT
1813	Parroquia de San Francisco de Paula Alacranes. Unión de Reyes. Matanzas	1846 Parroquia de San Roque y Santa Catalina de Siena (<i>extinguida</i>) El Roque. Perico. Matanzas
1813	Parroquia de San Matías Apóstol Arcos de Canasí. Sta. Cruz Norte LH	1852 Parroquia de la Santa Cruz [Sabanilla del Comendador] Juan Gualberto Gómez. Unión de Reyes. MT
1813	Parroquia de la Purísima Concepción Cárdenas. Matanzas	1859 Parroquia de San Francisco Javier [Guanajayabo-El Recreo] Máximo Gómez. Matanzas.
1813	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario [Puerto Escondido] Corral Nuevo. MT	1861 Parroquia de la Purísima Concepción Bolondrón. Pedro Betancourt. MT
1819	Pa de la Inmaculada Concepción [Palmillas] Los Arabos. Matanzas	1861 Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción [Bemba] Jovellanos. Matanzas
1822	Parroquia de San Antonio de Padua Cabezas. Unión de Reyes. Matanzas	1862 Parroquia de San Pedro Apóstol Versalles. Matanzas
1822	Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar [Cimarrones] Carlos Rojas. Jovellanos Matanzas	1864 Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad Cantel-Camaríoca. Cárdenas. MT
1822	Parroquia de San Juan Bautista [Lagunillas] Méndez Capote	

1868 Parroquia de Santa Ana (*extinguida*)
Santa Ana. Limonar. Matanzas

1890 P^a de Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón
Amarillas-Manguito. Calimete. MT

(Diócesis de Cienfuegos: provincia homónima y parte de la provincia de Sancti Spíritus)
Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1585 Parroquia de la Santísima Trinidad
Trinidad. Sancti Spíritus

1848 Parroquia de San Antonio de Padua
(1967) Santa Isabel de las Lajas. Cienfuegos

1743 P^a de Ntra. Sra. de la Candelaria
San Fernando de Camarones
Palmira. Cienfuegos

1855 Parroquia de la Santa Cruz
(1967) Cruces. Cienfuegos

^{xii, xiii} 1775 Parroquia de San Blas (*extinguida*)
Palmarejo-Caracusey. Trinidad. SS

1861 Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario
Yaguaramas. Abreus. Cienfuegos

^{xiii} 1797 P^a de Ntra. Sra. de la Candelaria
[Río Ay] Condado. Trinidad. SS (*extinta*)

1863 Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad
y San Pablo Apóstol
Cartagena. Rodas. Cienfuegos

1806 Parroquia de la Santa Cruz
Cumanayagua. Cienfuegos

1864 Parroquia de Santa Elena (*extinguida*)
Casilda. Trinidad. Sancti Spíritus

1819 Catedral de la Purísima Concepción
Cienfuegos

1865 Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen
(1963) Rodas. Cienfuegos

1838 Parroquia de San Francisco de Paula
Trinidad. Sancti Spíritus

1893 Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario
Palmira. Cienfuegos

(Diócesis de Santa Clara: provincia de Villa Clara y parte de la provincia de Sancti Spíritus)
Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual

1652 Parroquia Mayor del Espíritu Santo
Sancti Spíritus

Sancti Spíritus

1669 Parroquia de San Juan Bautista
[Sabana del Cayo] Remedios. V. Clara

1760 Parroquia de San Antonio de Padua
[Ceja de Pablo] El Retiro. Corralillo. VC
(*trasladada a Corralillo en 1851*)
(*extinguida*)

1689 Catedral de Santa Clara de Asís
Santa Clara. Villa Clara

1775 Parroquia de San Atanasio
[Cupey-Guaracabuya] Placetas. VC

1716 P^a del Santo Cristo de la Veracruz
Sancti Spíritus (*extinguida*)

1794 Parroquia de San Narciso (*extinguida*)
Álvarez. Santo Domingo. Villa Clara
(*trasladada a Rancho Veloz en 1910*)

1721 Parroquia de Santa Ana
Sancti Spíritus (*extinguida*)

1818 Parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza
Esperanza. Villa Clara

1755 Parroquia de Ntra. Sra. de la Caridad

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

Archivos parroquiales cubanos anteriores a 1898

1819	Parroquia de San Antonio Abad Mayajigua. Yaguajay. Sancti Spíritus (<i>unida a la de Yaguajay en 1858</i>) (<i>extinguida</i>)		Caibarién. Villa Clara
1819	Parroquia de San José Yaguajay. Sancti Spíritus	1853	Parroquia de la Purísima Concepción Sagua la Grande. Villa Clara
1819	Parroquia de la Purísima Concepción Quemado de Güines. Villa Clara	1853	Parroquia de Santa María Magdalena Cifuentes. Villa Clara
1825	Parroquia de la Santísima Virgen, Madre del Buen Pastor (La Pastora) Santa Clara. Villa Clara	1853	Parroquia de San Pedro y San Pablo Corralillo. Villa Clara
1830	Parroquia del Sto. Nombre de Jesús Nazareno. Sancti Spíritus (<i>extinguida - 1896</i>)	1861	Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles Taguayabón (<i>trasladada luego a:</i>) Vueltas. Camajuaní. Villa Clara
1840	Parroquia de San Antonio Abad El Jíbaro. La Sierpe. Sancti Spíritus	1861	Parroquia de San José. Camajuaní. Villa Clara
1843	Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores Santo Domingo. Villa Clara	1862	Parroquia de Francisco de Paula El Santo. Encrucijada. VC (<i>extinguida</i>)
1849	Parroquia de la Purísima Concepción	1864	Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario [Jumento-Sipiabo] Fomento. S. Spíritus
	(Diócesis de Ciego de Ávila: provincia homónima y parte de la provincia de Sancti Spíritus)	1864	Parroquia de San Ignacio de Loyola Banao. Sancti Spíritus
	Año – Titularidad(es) / Lugar [nombre precedente] – Municipio actual – Provincia actual		
1774	Pa de Ntra. Sra. de la Candelaria Morón. Ciego de Ávila	1819	Parroquia de San José Arroyo Blanco (<i>trasladada en 1912 a:</i>) Jatibonico. Sancti Spíritus
1804	Catedral de San Eugenio de la Palma Ciego de Ávila		



NOTAS:

i Si bien, la diócesis de Cuba fue creada con sede en Baracoa, por su condición de primera villa fundada por los conquistadores españoles, sin embargo, la misma fue trasladada a Santiago de Cuba por medio de una bula del papa Adriano VI con fecha del 28 de abril de 1522.

ii Las subdivisiones en apartados específicos dentro de las dos únicas diócesis cubanas correspondientes a los cuatro siglos de dominio español, siguiendo el orden de las circunscripciones eclesiásticas que actualmente existen, creo que ayudarán al lector a poder tener una idea más exacta acerca de la ubicación real de cada entidad parroquial, a lo cual se añade el hecho práctico de saber la diócesis a la que pertenece hoy en día cada una de las parroquias cubanas.

iii Para concretar la idea expresada en el apartado anterior, he usado una forma simple que plasme en 2 ó 3 líneas dentro de la tabla siguiendo la consecución lógica de indicar primeramente el año (o siglo) específico del que hay constancia documental de la existencia de los archivos de cada parroquia así como el (la) santo(a) patrón(a) – o varios si es que hay más de un titular-, además de la existencia de una titularidad anterior o posterior indicándolo entre paréntesis. Seguidamente se muestra el nombre del

lugar donde está asentada la parroquia, -precedida del nombre primitivo del sitio entre corchetes, seguidos por el nombre actual del mencionado emplazamiento o por lugar o lugares –también entre paréntesis- donde la parroquia tuvo su sede original. Finaliza la ubicación, el nombre del municipio y de la provincia actual, tras 33 años desde el cambio oficial. Todo ello, sin lugar a equívocos, creo que resumirá 5 siglos de historia eclesiástica cubana en muy poco espacio, permitiéndonos ser fieles a la riquísima toponimia caribeña.

iv El año que aparece en este espacio indicará siempre el correspondiente al asiento más antiguo conocido para tal emplazamiento (fecha extrema), aunque ello no podrá entenderse como una indicación categórica de que tal fecha deberá ser igual para todos los tipos de asientos de dicha entidad parroquial, puesto que algunas veces distan bastante entre sí las fechas de comienzo de los distintos libros sacramentales. En este caso particular, por ejemplo, la fecha de 1610 se refiere a los registros de defunción, puesto que los de bautismos que se conservan a día de hoy tan sólo comienzan en 1665 y los de matrimonios en 1688, para el Archivo Parroquial de la Santa Basílica Metropolitana Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Santiago de Cuba.

v Por cuestión práctica y a modo de ahorrar espacios dentro de los listados de las parroquias incluidas en las

Los archivos parroquiales cubanos como fuente de investigación genealógica e histórico-social. -Primera parte-

tablas por secciones, se podrán encontrar abreviados los nombres de las actuales provincias de Cuba en la forma que sigue:

CA	Ciego de Ávila
CF	Cienfuegos
CG	Camagüey
CH	Ciudad de La Habana
GR	Granma
GT	Guantánamo
HO	Holguín
IJ	Isla de la Juventud (municipio especial)
LH	La Habana
LT	Las Tunas
MT	Matanzas
PR	Pinar del Río
SC	Santiago de Cuba
SS	Sancti Spiritus
VC	Villa Clara

vi Se ha optado por escoger el sistema de sustitución mediante “x”, de las incógnitas acerca del año específico de la existencia de una parroquia, siempre que se conozca aproximadamente cuando acaeció tal hecho, antes que escribir los siglos en los formatos acostumbrados (ss. XVII, XVIII, XIX, XX y XXI). De esta forma aparecerá 160x, (si corresponde a los años iniciales del s. XVII); 17xx, (si es una fecha genérica del s. XVIII); o 18xx, (si lo es del s. XIX).

vii En algunos casos se han introducido dos datos cronológicos referentes a una misma parroquia. Uno de

ellos (el que no ha sido tenido en cuenta para indexar el listado) aparecerá debajo entre paréntesis. Con esto se pretende destacar que a pesar de que los registros actuales disponibles en el archivo parroquial comienzan a partir del año más reciente de los dos que figurarán reflejados, - por razones muchas veces desconocidas -; mientras que el otro, corresponde al año más antiguo del que se tienen referencias acerca de la existencia de dicho archivo (casi siempre tomada por apuntes hechos por algún prelado durante sus Visitas Pastorales).

viii Aparecerá escrito “Plaza” por cuestiones de abreviación, en las parroquias cuya jurisdicción sea dentro del municipio Plaza de la Revolución, en la Ciudad de La Habana.

ix En este caso, 1796 se refiere al año de comienzo del archivo parroquial primario, destruido por un huracán el 20 de octubre de 1926. La parroquia después de reconstruida y reorganizada comenzó a tener nuevos libros en 1930 (la segunda fecha citada entre paréntesis y año de comienzo de los registros actuales).

x Parroquia incendiada totalmente durante la última Guerra de Independencia de Cuba contra España en el siglo XIX, que tuvo lugar entre 1895-1898.

xi Idem., año de 1896.

xii Ver interesante reportaje sobre esta antigua feligresía auxiliar en

www.radiotrinidad.icrt.cu/news/specials/special08.asp

xiii Parroquia incendiada y desaparecida en 1868 (al comienzo de la Guerra de los Diez Años entre 1868-1878).

Hace algunos años, mis investigaciones genealógicas me llevaron fuera de mi originaria Andalucía, trasladándome a las frondosas tierras vascas donde indagando a través de las sagas familiares de los Apalategui, Lazcano y Arrieta, me encontré un singular personaje padre de doña María de Escoriaza, esposa del licenciado Pedro López de Arrieta.

María de Escoriaza había nacido en 1515 en Vitoria y era hija del doctor Fernán López de Escoriaza y de doña Victoria de Anda y Esquilbel, que se habían desposado en 1513 en Vitoria. Victoria era hija del bachiller Martín Pérez de Anda y de doña Osana Díaz de Esquilbel.



Palacio de Escoriaza – Esquilbel Vitoria

El doctor Escoriaza era hijo de Fernán López de Escoriaza y de doña Cathalina Ibáñez de Aguirre. La familia Escoriaza era originaria del valle de Léniz en Guipúzcoa. Fortún López de Escoriaza, bisabuelo del doctor, sería el primero en afincarse en Vitoria donde se casaría con doña Cathalina Pérez de Matauco. Y sería en la capital alavesa donde nacería a principios del siglo XV su hijo Fernán López de Escoriaza que contraería matrimonio con doña Marina Martínez de Bedia. Fernán sería elegido en 1480 diputado del ayuntamiento, ocupando al año siguiente el cargo de alguacil-merino mayor.

Un hijo de éstos, Fernán López de Escoriaza, el mozo, también ocuparía estos cargos en el mismo ayuntamiento de Vitoria, siendo, además, entre 1502 y 1507 factor de la Audiencia de los Descargos de los Reyes Católicos. La misión de estos factores consistía en viajar continuamente para efectuar los cobros y los pagos de la Audiencia de los Descargos. Así, entre otros muchos trabajos, el trece de marzo de 1506 recibe ciertos libramientos para realizar dichos cobros en Granada, Sevilla y Málaga. Fernán contraería matrimonio con doña Cathalina Ibáñez de Aguirre, hermana del licenciado Fortún Ibáñez de Aguirre, consejero de Carlos V, ambos hijos del regidor del ayuntamiento de Vitoria Fortún Ibáñez de Aguirre, descendiente de la Casa de Galarza, y de doña Cathalina Pérez de Matauco. De este matrimonio nacerían el doctor Fernán López de Escoriaza y sus hermanos Juan López de Escoriaza, que sería boticario desde 1508 hasta 1531 en que fallece; Marina de Aguirre, que se casaría con Alonso de Barahona, gobernador de Treviño, y Sancha López de Escoriaza y Aguirre, que casaría con el diputado Juan Fernández de Paternina. Fernán sería sepultado en la capilla Mayor del monasterio de Santo Domingo de Vitoria.

Su hijo Fernán había nacido en la década de los ochenta del siglo XV. Realizaría estudios de medicina, posiblemente motivado por la falta de físicos que había en su ciudad, llegando a ser médico en primer lugar del rey Enrique VIII de Inglaterra y de su primera mujer la reina Cathalina de Aragón; convirtiéndose después, entre 1528 y 1541, en médico de Cámara del emperador Carlos V.

Los primeros datos sobre su ejercicio nos lo presentan trabajando para el ayuntamiento de Vitoria que en sesión de seis de enero de 1508 acuerda la elección del doctor

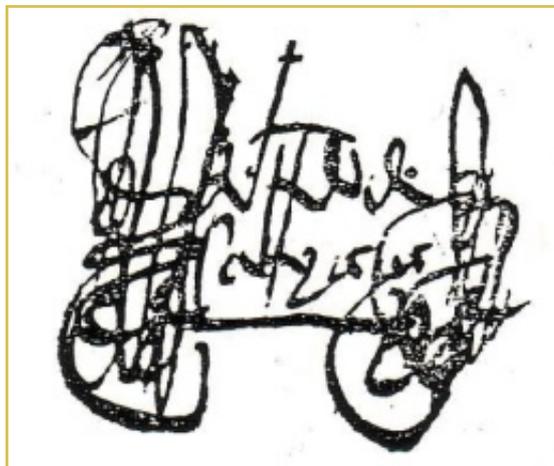
El doctor Escoriza, médico de reyes

Escoriza. Éste se encontraba en Burgos, donde estaban los Reyes Católicos y su corte, presentándose en Vitoria el cuatro de febrero para ponerse al servicio del ayuntamiento, con la condición de que residiese en Vitoria y con un sueldo anual de quince mil maravedíes, pagaderos por tercios.

“ De Vitoria pasó al ejército español levantado en 1512 por Fernando el Católico para ayudar al inglés mandado por Thomas Grey en la toma de la Guyena francesa. En el curso de la campaña tuvo ocasión de tratar a Grey, segundo marqués de Dorset, lo que sería definitivo para su posterior trayectoria médica.”

En febrero de 1514 presenta una petición al ayuntamiento por la que hace constar la necesidad de que se haga una inspección de las boticas de la ciudad para que se examinen las medicinas que hay en ellas, y que se manden quemar las que estén en mal estado.

Para entonces, Catalina de Aragón, hija de Fernando el Católico, había contraído sus segundas nupcias con el rey inglés Enrique VIII, tras enviudar de su hermano Arturo. Muy pronto va a sentir Catalina la necesidad de contar con un médico de su tierra, lo que hará que escriba a su padre rogándole que le envíe un médico español. Sería entonces cuando el marqués de Dorset se acuerde de la pericia con la que había sido atendido por el doctor Escoriza, promoviendo su incorporación a la Corte de Inglaterra. El veinticuatro de julio de ese año el rey Fernando escribe a su yerno desde Aranda de Duero, comunicándole que puede por fin cumplimentar la petición que le hiciera de enviarle precisamente a doctor Fernán López de Escoriza, a quien esta carta serviría de presentación. El doctor Escoriza llegará a Inglaterra a finales de agosto o



Fernán López de Escoriza (Padre)

principios de septiembre de 1515, adscribiéndose inmediatamente al séquito de Catalina. Fue un momento oportuno para la reina pues se hallaba de nuevo encinta; naciendo el dieciocho de febrero del año siguiente su única hija viva que reinará años más tarde con el nombre de María Tudor. En octubre de 1515 el rey Enrique había escrito a su suegro desde su palacio de Greenwich agradeciéndole que atendiera su petición de enviarle un buen físico y especificando que el maestro Escoriza es un doctor muy notable.

Por su trabajo como médico se le habían adjudicado un sueldo de noventa mil maravedíes, a éstos, y como recompensa por su viaje a Inglaterra para servir a la reina, se le aumentan treinta y siete mil maravedíes más. En definitiva, sus honorarios ascenderán a sesenta y seis libras, treinta y tres chelines y cuatro peniques anuales. Y ya ese mismo año aparece nombrado como médico de Enrique VIII.

En febrero de 1518 el tesorero real entregará al doctor Escoriza su sueldo completo, pero no en calidad de honorarios sino para sufragar los gastos ocasionados al traer a su esposa, Victoria de Esquibel, de España a

El doctor Escoriaza, médico de reyes

Inglaterra. Ese mismo año se fundará el Colegio de Médicos de Londres:

“Inglaterra concedió al doctor Escoriaza un prestigio que probablemente nunca hubiese alcanzado en la península, llegando a ser considerado uno de los mejores médicos en la isla, razón por la que, aún siendo extranjero, se le brindó en 1518 la ocasión de fundar con John Chambre y Thomas Linacre el Colegio de Médicos de Londres. Los tres mencionados fueron seleccionados por ser los físicos londinenses más versados entonces en las artes médicas.”

Durante esa época el doctor Escoriaza fue el médico mejor considerado de la Corte y consta también como el mejor remunerado. Además, ese mismo año de 1518 verá el nacimiento de uno de sus hijos, que será apadrinado incluso por el rey de Inglaterra por lo que recibirá el nombre de Enrique.

En abril de 1519 se le concede en el palacio de Westminster una licencia comercial:

“... a Fernán de Escoriaza, médico del rey y de la reina, para que exporte anualmente, durante todo el tiempo que permanezca al servicio de los monarcas, 500 lienzos de lana. Esta exportación estará sujeta a los usuales impuestos de aduanas.”

En este tiempo será reconocido como protomédico en las cortes castellana e inglesa, y en octubre de 1520 la Universidad de Oxford le reconocerá y revalidará su título de médico.

En mayo de ese mismo año el emperador Carlos había realizado una visita a Inglaterra, y después Enrique y Catalina partirían hacia Francia. Entre los acompañantes de la reina encontramos a la señora Victoria de Esquibel. En cuanto a su marido, formaba parte de los

que se denominaba “cámara de la reina”: el secretario, el médico y tres servidores más.

En 1522 Carlos V llevará a cabo su segunda visita a Inglaterra y por cartas posteriores se sabe que en una de las conversaciones que en aquellos días mantuvieron Catalina y su sobrino se hacía referencia al doctor Escoriaza:

“Conocedor éste de que el emperador planeaba una visita a los monarcas británicos, rogó a Catalina que solicitase al emperador un favor que con seguridad le concedería: que Enrique, el hijo del médico vasco, fuese recibido como paje en la corte imperial. Carlos prometería que admitiría al pequeño, aunque tal vez hubiese alguna dificultad en hacerlo inmediatamente.”

Al tardar el emperador en conceder lo solicitado, la reina reiteraría en varias ocasiones la petición empleando estos términos:

“Como sabéis, el doctor Escoriaza no sólo es súbdito vuestro, sino que nos ha servido de gran ayuda, aconsejándonos en materias que nos ha sido muy útil conocer... Es hombre valioso y discreto y está muy bien predispuesto a servir a Vuestra Majestad... Lo estimo mucho y es, además, de noble cuna... Y el joven es abijado del rey, siendo bautizado con su nombre...”

En 1523 y correspondiendo a las elecciones anuales de cargos en el Colegio de Médicos de Londres, el doctor Escoriaza será elegido para desempeñar uno de los tres cargos llamados “censores”. La tarea de los censores consistía en *informarse de todos los que practicaban la medicina en Londres, en lo suburbios y en todo el reino; observarlos, corregirlos y dirigirlos, y, si fuera preciso, acusarlos ante los tribunales; cuidar de los medicamentos...*

El doctor Escoriaza, médico de reyes

En 1524 Victoria de Esquilbel se encuentra residiendo en Vitoria, dando testimonio de ello los embajadores del rey de Inglaterra:

“ Desde nuestra llegada aquí la esposa del doctor Escoriaza, médico de Su Majestad la reina, que vive en esta ciudad, nos ha obsequiado no sólo con muy buenos presentes de vino, capones,... sino que nos ha presentado también a sus amigos y familiares, de los que tiene aquí muchos, todos ellos los más importantes de la ciudad.”

Cuando surgen los problemas entre Enrique y Catalina, con el intento del monarca inglés de conseguir la separación matrimonial, se produce una gran tensión entre los dos reinos que culminaría con la concesión en 1533 por el Parlamento Inglés de dicha separación. En esos difíciles años el doctor Escoriaza no había dudado en ponerse al servicio de Catalina y de los embajadores hispanos, participando de modo muy efectivo en la transmisión de información confidencial. Estos servicios harían insostenible su continuidad en la corte inglesa, retornando a España en 1530 y entrando al servicio del emperador Carlos. En enero de 1531 lo hallamos en Bruselas y, más tarde, otros testimonios documentales le acreditan en la Corte de Madrid.

Tras el retorno de Inglaterra la vida del doctor Escoriaza sería más rutinaria. Tenía casa en Monzón, donde recibía con frecuencia a personajes de la Corte. Como médico de Cámara acompaña al emperador Carlos en todos sus desplazamientos. Se le encuentra en 1532 en Ávila, en 1533 en Toledo y en 1535 en Italia. En este país, y nombrado protomédico de la Corona de Aragón, cumple tareas de examinador de médicos y boticarios. En este mismo año de 1535 interviene, junto a los doctores Villalobos e Iruere, en una de las dolencias del por entonces aún príncipe Felipe. También en

esos años, el doctor Escoriaza recibirá una carta del doctor Carnicer en la que se queja del trato que recibe en la Corte. La referencia la encontramos en una carta posterior enviada por uno de los cortesanos

“...el doctor Carnicer ha escrito al doctor Escoriaza como se quiere ir de la Corte, y creo que no tiene sinrazón, porque Grazbain dice que tiene poca cuenta de él, y parece que Su Majestad le debía tener para semejantes cosas. Según esto, no tomará mucho trabajo el doctor Escoriaza en buscar remedios.”

Que otro médico le haga esta solicitud al doctor Escoriaza parece demostrar la posición de privilegio e influencia que éste ocupaba en la Corte. Cuando se escribe esta carta, el doctor Escoriaza se encuentra en Segovia, con el emperador, pero en pleno bosque, siendo ésta la excusa que refieren más tarde para no haber podido solucionar de inmediato el encargo que le escriben.

El doctor Escoriaza fallecería en Madrid el uno de septiembre de 1541, poco después de su mujer. En un primer momento sus cuerpos son depositados en el monasterio de Nuestra Señora de Atocha de la capital castellana, donde permanecerán hasta 1548, fecha en que son trasladados a la capilla de San Roque de la catedral de Santa María de Vitoria, donde recibirán definitiva sepultura tal y como había estipulado en su testamento: ... y que se levante una capilla funeraria con mucho ornamento. En la actualidad tan sólo se conserva el escudo familiar.

En el casco viejo de la capital alavesa Escoriaza mandaría construir un hermoso palacio que le sirviera de residencia urbana y que sería el primer palacio plenamente de estilo renacentista del País Vasco. Fernán y Victoria lo proyectarán desde la corte

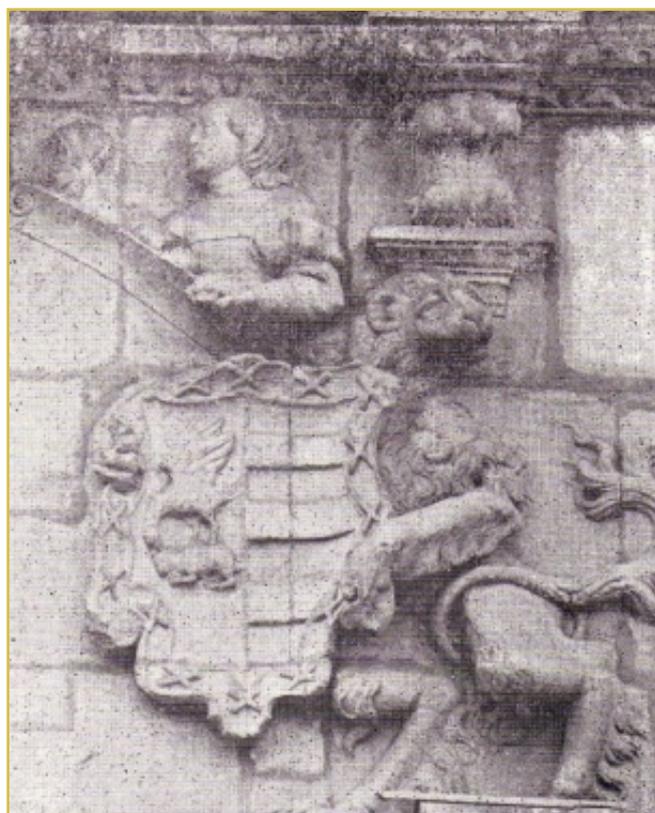
El doctor Escoriza, médico de reyes

madrileña, solicitando en 1539 la licencia municipal su hijo, el comendador Ortuño de Escoriza, y encargando su trazado al arquitecto del emperador Luis de Vega, que comenzaría las obras al año siguiente finalizándolas en 1550. Merece la pena destacar sobre este edificio que, a pesar de su austeridad exterior, en el que, no obstante, resalta una portada muy fina de veta castellana y plagada de mensajes humanistas, esconde dentro una joya, la de su patio de dos pisos en arcadas, con tallas alegóricas en los ángulos, de aroma italiano; contando con un rico programa escultórico de medallones y capiteles. Destaca también la caja de escalera en la misma línea.

Los últimos años de su vida los había dedicado el doctor Escoriza, además de a construir su palacio, a engrandecer su fortuna personal, sin faltarle ocasiones para mantener relación con los más afamados médicos españoles de su tiempo. Se conoce una carta suya a López de Villalobos de 1539; este mismo año firma la aprobación de una obra de Jorge Gómez de Toledo y Luis Lobera de Ávila, en su Banquete de Nobles Caballeros, lo cita como su primer maestro: *Otros versos en loor del doctor Fernando de Escoriza, médico de Su Majestad y protomédico en los reinos de España, su primer maestro.* En esta misma obra se reseña también su condición de catedrático de la Universidad de Salamanca.



Doctor Escoriza



Victoria de Esquibel

Detalle de la Portada de su Palacio en Vitoria

El doctor Escoriza, médico de reyes

Además de María de Escoriza, Fernán y Victoria serían padres de Ortuño López de Escoriza, comendador de la Orden de Santiago y gobernador de Ocaña; Juana de Escoriza, casada con Francisco Vélez de Esquibel, progenitores de los barones de Máabe; Enrique, paje de Carlos V y abad de Alfaro desde 1532; Hernán López de Escoriza, que sucedería a su hermano como abad de Alfaro en 1536 y llegaría a ser capellán de la Casa de Castilla de Carlos V y de la reina Juana entre 1536 y 1554, y Juan de Esquibel. Además, Fernán tendría un hijo natural llamado Pedro López de Escoriza, que sería chantre de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Vitoria.

FUENTES DOCUMENTALES

- ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA (BILBAO)
- ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA
- ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (SEVILLA)
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (VALLADOLID)
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LOYOLA (AZPEITIA – GUIPÚZCOA)
- ARCHIVO HISTÓRICO CATEDRALICIO DE MÁLAGA
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (MADRID)
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA DE MÁLAGA.
- BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
- MUSEO SAN TELMO (SAN SEBASTIÁN)
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BIBLIOGRAFÍA

- BAUSÁ ALCALDE, J. y CABRERO GÓMEZ, F.: Estudio clínico del emperador Carlos I de España y V de Alemania. Trabajos de la Cátedra de Historia Crítica de la Medicina, 1933-4, III: 15-99.
- BEJARANO ROBLES, F.: Catálogo de documentos del reinado de Carlos I, años 1516 – 1556. Diputación

Provincial de Málaga. Málaga, 1994.

- EZQUERRA REVILLA, I.: El Consejo real de Castilla bajo Felipe II. Grupos de poder y luchas faccionales. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid, 2000.
- GAN JIMÉNEZ, P.: El Consejo Real de Carlos V. Universidad de Granada. Granada, 1988.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J.M.: El palacio Escoriza-Esquibel como imagen del buen ciudadano y de la mansión del amor. Ayuntamiento de Vitoria. Vitoria, 1987.
- GRANJEL, L.S.: Diccionario Histórico de Médicos Vascos. Universidad del País Vasco. Bilbao, 1993.
- GRANJEL, L.S.: Historia política de la medicina española. Instituto de Historia de la Medicina Española. Salamanca, 1985.
- IBORRA, P.: Historia del Protomedicato en España (1477-1822). Universidad de Valladolid. Valladolid, 1987.
- LANDÁZURI Y ROMARATE, J.J.: Historia General de Álava. Volumen VII. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1979.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J.: La corte de Carlos V. Tomo III. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid, 2000.
- OLIVEROS DE CASTRO, M^o T.: Felipe II. Estudio médico-histórico. Agullar. Madrid. 1956.
- PORTILLA, M.: Torres y casas fuertes en Álava, Tomo I. O.C.C.A.M. Vitoria, 1978.
- REGLERO DE LA FUENTE, C.: Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica, Tomo I. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2002.
- SANTOYO, J.C.: El Dr. Escoriza en Inglaterra y otros ensayos Británicos. O.C.C.A.M.C.V. Vitoria, 1973.
- SCHÄFER, E.: El Consejo Real y Supremo de las Indias. Tomo I y II. Marcial Pons Historia. Salamanca, 2003.
- VIDAL-ABARCA, J.: Linajes alaveses: Los Aguirre: Marqueses de Montehermoso. B.I.S.S. T. XIX, 1975.
- VIDAL-ABARCA, J.: Linajes alaveses: Los Escoriza. B.I.S.S. T. XXI, 1977.
- Enciclopedias Encarta, Espasa, Gran Larousse y Sopena.

Aplicaciones informáticas

Marcelino Somoza Sánchez

CREADORES DE PÁGINAS WEB

Llamamos "creadores de páginas web" a las personas que construyen páginas que pueden visualizarse con un navegador como Internet Explorer o Mozilla Firefox, por poner los ejemplos más conocidos de entre la multitud de ellos que hay.

En el mundo anglosajón es habitual llamar a estas personas "Webmasters", que traducido al castellano significa Maestros Web.

A muchos aficionados a la Genealogía les gustaría publicar el resultado de sus investigaciones, para que otros se pudieran beneficiar de ese conocimiento y también para ver si alguien puede ayudar a desbloquear ese punto donde se detuvo la investigación por falta de datos.

Internet es ideal para esto pues permite un fácil acceso a los artículos desde cualquier lugar del mundo y por su medio llegamos a más gente a la hora de comunicarnos con potenciales interesados.

En general a la hora de publicar algo se suele recurrir a sitios que facilitan esa tarea, liberándonos así de la árida cuestión de la programación informática.

Pero ahí solemos encontrarnos con inconvenientes que limitan nuestras posibilidades creativas o con el problema de los derechos de autor, pues muchos de esos sitios de forma abusiva y muchas veces solapada, se quedan con cualquier cosa que publiquemos (linajes, fotografías, gráficos, etc.).

Para ello recurren a múltiples triquiñuelas, poniéndonos largas condiciones de registro en cajones pequeños, otras veces reduciendo la letra a tamaños mínimos, o simplemente poniendo los textos en otro

idioma pese a ser sitios orientados a usuarios hispanos.

En todos los casos el objetivo es dificultar que leamos las condiciones, por lo que es inevitable desconfiar de que si no nos facilitan su lectura es porque deben incluir alguna cláusula abusiva, cuyo objetivo será apropiarse del material y de los potenciales derechos de autor.

Si queremos evitar esa situación la única opción que nos queda es hacer la publicación nosotros mismos, pero eso implica que debemos tener algunos conocimientos técnicos básicos y disponer de una herramienta de "edición web" que nos facilite el trabajo.

Otro aspecto interesante a tener en cuenta, es que el ámbito de actuación de los documentos HTML no está limitado a Internet, pues las páginas web pueden emplearse tanto en nuestro ordenador personal, como en una red local o en una presentación incluida dentro de un CD o DVD.

En este artículo haremos una breve introducción a la cuestión de la creación web y sugeriremos una herramienta gratuita que puede simplificar el trabajo de forma notable.

CREACIÓN WEB

Los creadores más puristas suelen escribir una página web en un editor de textos común como Notepad, pero eso no está al alcance de cualquiera, porque requiere conocer bien el lenguaje de programación.

Para los creadores menos puristas y para los que están empezando esta aventura hay editores que facilitan mucho el trabajo, como por ejemplo Kompozer.

Aplicaciones informáticas

Las páginas web son páginas de texto normales, pero al llevar como extensión ".html" si pulsamos con el ratón sobre ellas en lugar de ser editadas por un editor como Notepad o Wordpad, son presentadas de forma automática por el Navegador que tengamos instalado.

Por ejemplo:

Editamos un fichero de texto con Notepad al que llamamos "prueba.txt" y metemos dentro un texto que diga "Experiencias de los Cuadernos de Genealogía".

Si una vez grabado le cambiamos el nombre a "prueba.html", observaremos que al pulsar sobre ese fichero ya no se arranca el Editor, sino que se arranca el Navegador y nos pone "Experiencias de los Cuadernos de Genealogía" en pantalla.

Acabamos de construir una página web.

Si queremos modificar esa página web tendremos que pulsar con el botón derecho del ratón sobre el fichero y entrar en "Edit".

Este es un buen ejemplo de página web simple, un simple fichero de texto.

Pero si quisiéramos adornar ese texto o que apareciera colocado en un lugar específico de la pantalla, entonces tendremos que poner instrucciones que el Navegador sepa interpretar. El lenguaje de esas instrucciones se conoce como HTML.

El HTML ("HyperText Markup Language"), no es un lenguaje de programación tradicional, sino que se enmarca dentro de lo que denominamos "lenguaje de presentación". Siguiendo con el ejemplo anterior, si dentro del fichero metemos el siguiente texto:

```
<b>Experiencias de los Cuadernos de Genealogía</b>
```

Y después de guardar el fichero lo arrancamos, veremos que en pantalla el texto del mensaje ahora aparece resaltado en negrita.

Con estos dos ejemplos vemos como trabaja un experto, pero es más fácil construir empleando una Aplicación Editora como la que presentamos a continuación.

KOMPOZER



Kompozer es un editor "visual" de páginas web, que podemos obtener gratis en <http://kompozer.net/download.php>

Para instalarlo nos bajamos la versión etiquetada como "Latest stable version", en la modalidad correspondiente al sistema operativo que utilicemos. Si utilizamos Windows el fichero a descargar es el que aparece debajo de "Win32 binari".

También descargaremos el módulo de Español en la página <http://kompozer.net/localizations.php>

Es importante prestar atención a que el fichero que elijamos coincida con la versión de Kompozer que hemos descargado, sino podríamos obtener un funcionamiento anómalo.

Aplicaciones informáticas

INSTALACIÓN EN WINDOWS

Para instalar en Windows hay que desempaquetar los dos ficheros "zip" cada uno en una carpeta. Después en la carpeta donde hayamos metido Kompozer tenemos que pulsar sobre "kompozer.exe" para arrancarlo.

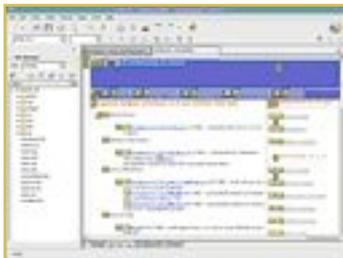
Nos saldrá una ventana en inglés con sugerencias donde pulsaremos "Close" para cerrarla y continuar con la instalación.

Una vez que haya arrancado, para traducirlo a Español debemos ir a la opción que pone "Tools" y entrar en "Extensiones", allí pulsaremos "Install" eligiendo el fichero de idioma que metimos en la otra carpeta, después pulsaremos en "Install now" y cerraremos Kompozer.

Cuando arranquemos de nuevo Kompozer ya debe aparecer todo traducido a Castellano.

USANDO KOMPOZER

La pantalla de Kompozer se divide en tres partes: la cabecera donde tenemos las opciones a elegir, el Administrador de sitios a la izquierda y el espacio de edición a la derecha.



Para probar su funcionamiento editamos el programa que hicimos en el ejemplo anterior. Para ello vamos a "Archivo" (arriba a la izquierda) y elegimos "Abrir archivo", esto nos abre una ventana para que busquemos nuestro fichero dentro del ordenador.

Elegimos el fichero "prueba.html" y pulsamos sobre "Abrir". Inmediatamente veremos que en el espacio de edición aparece "Cuadernos de Genealogía" tal como lo veríamos en nuestro Navegador, esa es la presentación "visual", que si nos fijamos en las solapas que hay debajo se corresponde con la que pone "Normal".

En la presentación "visual" podemos hacer cambios muy fácilmente.

Por ejemplo:

- Marcamos todo el texto manteniendo pulsado el botón izquierdo del ratón y pasando el cursor sobre el texto.

- Una vez marcado, vamos a la línea superior y donde aparece un cuadro negro sobre otro blanco, pulsamos sobre el negro. Eso despliega una ventana donde podemos elegir el color del texto marcado.

- Si en lugar del cuadro negro tocamos sobre el blanco podremos elegir el color de fondo del documento.

Como podemos ver el sistema es muy intuitivo, permitiéndonos cambiar el tamaño de las letras, alinear el texto al centro o a los lados, subrayarlo, ponerlo en cursiva, etc.

Si vamos a la segunda línea de cabecera vemos que podemos poner enlaces, imágenes, tablas, formularios y atributos CSS (en donde pone "CaScadeS").

Los enlaces son apuntadores a puntos de la página que estamos editando (Enlace interno) o de otras páginas (Enlace).

La opción de Imagen permite añadir imágenes dentro de la página, estáticas (en formato GIF, JPG o PNG) o animadas (en formato GIF).

Aplicaciones informáticas

Las Tablas sirven básicamente para colocar cosas (textos, imágenes, etc.) en columnas, aunque tienen más utilidades. Su concepto es similar al de las tablas de Word.

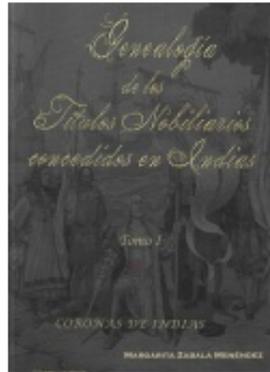
Los Formularios sirven para que el usuario que visita nuestra página web pueda meter datos, pero para poder usarlos adecuadamente y sin riesgos conviene tener un programa que se encargue de gestionar esos datos. Un sistema de programación apropiado para eso puede ser PHP, aunque hay otros.

El riesgo de los Formularios es que si no se gestionan adecuadamente pueden ser usados para infectar nuestra web o nuestro correo (en caso de que los utilicemos como lanzadera de mensajes a nuestro buzón).

Entre las distintas formas de ver la página hay una que es conveniente resaltar, pues en ella podremos modificar el código en caso necesario. Es la que en la solapa pone "Código fuente". Al entrar en ella veremos el código real que contiene nuestro fichero.

Por último, como una explicación pormenorizada del uso de esta aplicación podría resultar demasiado extensa, conviene señalar que si dentro de Komposer pulsamos sobre "Ayuda" obtendremos una documentación bastante amplia.

bibliografía



GENEALOGÍA DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS CONCEDIDOS EN INDIAS. TOMO I

Zabala Menéndez, Margarita

Ediciones San Martín, 2009

ISBN: 978-84-936738-5-7

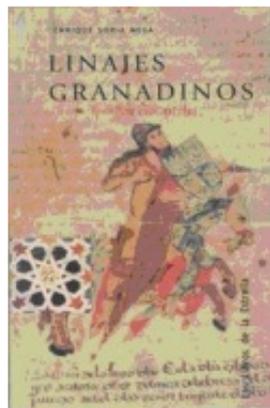
Tapa blanda - 491 páginas

Precio: 45,00 euros.

Las actualizaciones de cualquier trabajo histórico son siempre bienvenidas, máxime cuando se trata de materias de tipo genealógico, pues en dichos casos, no sólo se trata de corregir erratas, sino de aportar los nuevos datos que son inherentes al paso de las generaciones.

En esta ocasión la autora ha presentado el primer tomo (de un total de 5), de una nueva edición de su obra Coronas de Indias, donde enfatiza el historial de cada título concedido por la Monarquía Española en sus vastísimos territorios en hispano América. Para ello, ha contado no sólo con la documentación indispensable existente en múltiples archivos, sino con la también inapreciable colaboración de los actuales poseedores de dichas mercedes, lo cual aporta a su obra todo el peso que necesita detrás de sí una empresa tan abarcadora.

Recomendado pues, queda -tanto este primer volumen como los venideros-, para todos los estudiosos e investigadores sobre los temas genealógicos-familiares que aquí se tratan.



LINAJES GRANADINOS

Mesa Soria, Enrique

Diputación Provincial de Granada, 2008

ISBN: 978-84-780-0747-7

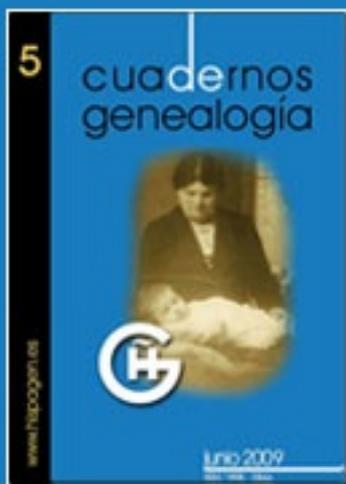
Tapa blanda - 124 páginas

Precio: 13,00 euros.

Nos encontramos ante una publicación realizada por un auténtico experto -conocedor donde los haya- de la Historia del antiguo Reino de Granada -con todos sus entresijos-, sobre la que ha publicado ya varias obras e infinidad de artículos.

En este libro va desgranando la nobleza granadina en función de su origen social desde sus distintos estamentos estructurales: nobles de sangre, judeoconversos, moriscos, genoveses, élites rurales, oligarquías urbanas, desde el estudio pormenorizado de diecinueve ejemplos de entidades familiares, para cada una de las que ofrece pruebas documentales desde su aparición, desarrollo, desenvolvimiento y, en su caso, extinción de tales linajes granadinos.

Resultará sin duda un indispensable material de referencia para quienes hunden sus raíces en ésta importante ciudad y región andaluza con la garantía añadida de estar realizado por uno de los mejores especialistas en dichas materias.



En la foto aparecen Ana Cecilia Genolet (1894-1964) y su bebé José María Máximo Montórfano (1913-1978). Fue tomada en San Benito, Paraná, Entre Ríos, Argentina en 1913. Pertenece al archivo familiar de Analía Montórfano.

cuadernos genealogía

coordinación

Miguel Angel Fernández González

consejo de redacción

Carlos de Benito Maestro
Rosa de Solís Sánchez
Francisco Javier Eguiagaray Pagés
Jesús Elías Becerra
Santiago García de Vinuesa Moreno
Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada

colaboradores

Fernando de Herrera Hume
Fernando González del Campo Román
Miguel Ángel Fernández González
Juan Carlos González Ternero
Marcelino Somoza Sánchez

edición

Erick González González
Jorge Luis Nápoles Muro

diseño original

Ana García Santamaría

ISSN: 1998 - 2866
HISPAGEN

Asociación de Genealogía Hispana
Libre acceso en www.hispagen.es

© 2009 HISPAGEN

Todos los derechos reservados
CL Alejandro Rodríguez nº 19 - 6ªA 28039 MADRID
España